

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Elección de Secretario de la Comisión. | 1188 |
| 2.- | Comparecencia, solicitada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, que tiene también encomendado el despacho de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de sus Departamentos. | 1188 |

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Abrimos la sesión agradeciendo la presencia del Consejero, Sr. Madariaga, y de los Altos Cargos que le acompañan Sres. Ballesteros, Unzue y Garrido.

Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): De acuerdo.

Con el permiso del Sr. Consejero tenemos un punto pendiente, desde hace tiempo, que es la elección de Secretario de la Comisión. Si no le importa, en cinco minutos solventamos este tema; si quiere puede salir o quedarse, por supuesto.

Por lo tanto hay un sólo candidato y no procede la votación. Queda nombrado como Secretario el Sr. Argüeso que le ruego tome asiento en su nuevo cometido. Muy bien, cerramos el punto nº 1.

Según el art. 30 del Reglamento de la Asamblea y, al haber existido un cambio en la composición de esta Comisión, existe en estos momentos una vacante que es la de Secretario de la Mesa. Por lo tanto, propongo a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, si tienen a bien, proponer candidato para la elección de la misma.

Antes, si les parece a los miembros de esta Comisión, quisiera tomar la iniciativa para agradecer, si no hay inconveniente, los servicios prestados a esta Comisión por el hasta ahora secretario de la misma, Sr. Párbole, que como bien conocen ha pasado a la etapa de jubilación.

El Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, no presenta candidato.

Y, si les parece a sus Señorías, quería que constase en Acta el agradecimiento que hasta ahora ha venido prestando el Sr. Párbole como asesor y letrado de esta Comisión. ¿Les parece bien a sus Señorías?. Sr. Secretario que conste en Acta.

El Sr. Bazo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no presenta candidato.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
¿D. José Antonio Arce presenta candidato?.

Comenzamos el segundo punto.
Comparecencia, solicitada por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, que tiene también encomendado el despacho de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de sus Departamentos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Nuestro Grupo presenta como candidato a D.

Como conocen bien sus Señorías el procedimiento que vamos a utilizar es el que viene siendo habitual. Es decir, daremos uso de la palabra al Sr. Consejero para, posteriormente, los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios hacer uso de la palabra; el Sr. Consejero puede contestarlos de uno en uno o al final de la intervención de todos ellos; y con posterioridad, si fuese necesario, se daría un nuevo turno para aclarar alguna duda y no abrir ningún nuevo debate a los distintos Portavoces. Y, obviamente, el Sr. Consejero puede hacer uso de la palabra cuantas veces quiera después de las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Sin más, agradeciendo una vez más su comparecencia al Sr. Consejero y Altos Cargos, D. Angel Madariaga tiene la palabra,

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Comparezco ante esta Comisión de la Asamblea Regional con el propósito de esbozar ante sus Señorías el programa de la Consejería de la que soy titular y debatir con los Representantes de los Grupos Parlamentarios, aquí presentes, los objetivos a lograr incorporando de sus respectivos análisis y opiniones aquellas ideas y sugerencias que sean de interés para Cantabria.

Inicio la exposición de las líneas generales de la Consejería comenzando por Turismo. Materia en la que, aún teniendo competencias exclusivas, vamos a seguir impulsando la colaboración necesaria para el fortalecimiento del sector con las Administraciones Central y Municipal y la iniciativa privada, imprescindible para la potenciación del sector turístico cuya participación es de capital importancia.

El Plan Cuatrienal de Turismo presentado el día 4 de Noviembre de 1991 ante la Comisión de Industria de la Asamblea Regional de Cantabria, contempla una serie de acciones en materia de infraestructura, ordenación así como promotoras y de comercialización tendentes a la desestacionalización turística, a incentivar de la oferta complementaria, al fomento de turismo de congresos, al agroturismo, de la Tercera Edad, de la naturaleza, etc.

Medios tradicionales para la consecución de los objetivos citados son la participación en ferias y bolsas de contratación, las campañas de imagen, los viajes de incentivo, prensa, material fotográfico, celebración de eventos con fuerte poder de atracción

de público, la captación del turismo de grupos, de incentivos o deportivo, por citar algunos.

En una sociedad que como la española ha dado rango constitucional al principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, las acciones institucionales de promoción y comercialización deben ser complementarias y de fomento de las realizadas por el sector empresarial. A tal consideración, responde el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Plan Futures) elaborado por la Administración Central y las diferentes comunidades autónomas. Y que contempla ayudas, a fondo perdido, para el fomento, acciones de empresas y entidades, encaminadas a la mejora y promoción de la calidad, la formación de recursos humanos, la promoción y comercialización turísticas y la innovación y fortalecimiento del tejido empresarial.

Dejando sentado el carácter complementario respecto de las iniciativas e inversiones empresariales que toda inversión pública debe tener en áreas de promoción y comercialización turísticas. Especificar, igualmente, que las acciones que contempla el Plan Cuatrienal de Turismo tiene continuidad en los planes conjuntos de actuación Estado-Comunidades Autónomas de la España Verde y Caminos de Santiago en los que participa la Comunidad Autónoma de Cantabria y que destinan importantes recursos públicos a las citadas áreas. Especialmente en el ámbito internacional así como en materia de infraestructuras turísticas y oferta complementaria. El aludido Plan Futures ejecutado coordinadamente por la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma.

Antes de exponer acciones concretas que prevé y financia el proyecto de Presupuestos para 1993 y que se continuarán igualmente en años sucesivos, mencionar la dinámica de crecimiento de la hostelería de Cantabria que, por lo que respecta a plazas hoteleras y desde el 1 de Julio de 1991, ha incrementado su oferta en 1.617 plazas con un total de 51 nuevos establecimientos, una inversión aproximada de 3.700 millones de pesetas y resaltando, como dato de gran importancia, la creación de 275 puestos de trabajo. De la inversión y proyectos mencionados, informar igualmente que la práctica totalidad de las solicitudes de ayudas al amparo de la vigente Ley de Incentivos Económicos Regionales que tramita la Consejería ha tenido resultado favorable ante el Ministerio de Hacienda habiéndose concedido subvenciones por importe de 307 millones de pesetas.

En el último año también ha tenido gran

importancia la entrada en vigor del Plan Futures al que se han presentado un total de 14 solicitudes. Ocho de las cuales han obtenido ayuda, se espera un incremento de tales solicitudes en el segundo año de vigencia del Plan por el carácter demostrativo de las ayudas concedidas y por la considerable difusión que del Plan ha dado la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

Las acciones previstas en el proyecto de Presupuestos para 1993 y que tendrá igualmente continuidad en años sucesivos tiene, como ya se ha expuesto, carácter complementario de las englobadas en planes conjuntos de actuación con la Administración del Estado. Y abarca, fundamentalmente, las áreas de promoción y comercialización, reservando infraestructuras y nuevas ofertas al aludido Plan Futures y a la línea de crédito oficial, según acuerdo de la Secretaría General de Turismo con Argentinaria y los principales bancos de la nación de próxima publicación en el B.O. del Estado.

Como acciones más importantes cabe resaltar:

Comercialización. Ferias. Participar con stand propio en las ferias españolas más importantes para los intereses turísticos cántabros. Madrid, Fitur, Bilbao, Expo Vacaciones y Valladolid, Feria de Muestras. A todas ellas se acudirá con un moderno stand adaptable a diferentes ubicaciones y ferias y aprovechable para varios años consecutivos.

Ferias extranjeras. Asistencia dentro del Pabellón de España a las ferias de Milán, Bolsa Internacional de Turismo; Berlín, Bolsa Internacional de Turismo y Londres, Mercado Mundial del Viaje. La presencia en todas las ferias extranjeras de la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrá lugar en régimen de colaboración con nuestro empresariado de hostelería del que se requerirá su presencia y aportación de ofertas comerciales.

Jornadas y Bolsas de Comercialización. Este es un capítulo que viene casi desplazando en los últimos años la función de las ferias en cuanto a vehículo de contratación turística. Mencionar que, como regla general, nuestra presencia en Bolsas de carácter extranjero tiene lugar coordinadamente con la Secretaría General de Turismo que, a través de su red de oficinas de Turismo anexas a las Embajadas de España, corre con la organización, invitación a tour operadores y prensa así como actos sociales, etc.

Las jornadas comercializadoras en las que nuestra Comunidad Autónoma estará presente serán

en Italia, Gran Bretaña y Alemania y quedarán enmarcadas en las acciones de los planes conjuntos de actuación Estado-Comunidades Autónomas de la España Verde y del Camino de Santiago. Organizadas directamente por la Consejería en colaboración con el empresariado, serán jornadas de ámbito nacional a celebrar en las provincias colindantes a Cantabria para la comercialización de ofertas de temporada baja, fines de semana, nieve y segundas vacaciones. En principio, están previstas jornadas en Madrid, Bilbao, Valladolid, Burgos, Logroño y Zaragoza.

Promoción turística. Al igual que la comercialización, la promoción turística tiene un carácter complementario de la que se efectúa en el marco de los planes conjuntos de actuaciones Estado-Comunidades Autónomas, de la que Cantabria forma parte activamente. Mencionar, por ejemplo, que de dos anuncios en que se basa la campaña general del Estado en medios de prensa internacional sobre el Camino de Santiago y la España Verde, uno de ellos es de Cantabria y concretamente del pueblo y Valle de Carmona. Y con el presupuesto disponible pretende llegar al máximo de personas y mercados con acciones que pretendemos eficaces para la mejora de imagen y aumento de visitantes. Estas acciones se concretan en:

Promoción en prensa de ofertas hoteleras de baja y media temporada, fines de semana, segundas vacaciones y nieve. Los mensajes en prensa incentivarán las reservas hoteleras en las indicadas épocas y reforzarán la eficacia de las jornadas de comercialización.

Invitaciones a tour operadores y prensa. Esta es una medida que consideramos de gran eficacia sustentada en los centenares de artículos en prensa extranjera que estos viajes han propiciado así como por la paulatina y progresiva entrada de Cantabria en programas de tour operadores especializados. El año pasado, por ejemplo, el programa del tour operador alemán (Tui), el más importante de Europa en cuanto a movimiento de viajeros y volumen de negocio.

Mencionar, por último, que las invitaciones y organizaciones de viajes se efectúan coordinadamente con Tourespaña.

Publicaciones. Por su elevado coste se efectuarán exclusivamente la reediciones de mayor interés y que se consideran imprescindibles para la promoción y comercialización turística. Las publicaciones que se proyectan son tres folletos generales: Cantabria, tierra de verde y azul; Rutas Turísticas de Cantabria y Hoteles y Campings. Y

algunos sectoriales, tales como Picos de Europa, Plano guía de la ciudad de Santander y Mapa Turístico de Cantabria.

Promoción de congresos y viajes de empresa. Se efectuará una promoción ante empresas, organizaciones de congresos, colegios profesionales, etc. sobre la base del folleto editado por la Consejería en 1991 y el manual de ventas que actualmente confecciona la Asociación Empresarial de Hostelería y que cuenta con subvención del Plan Futures.

Información turística informatizada. Convenientemente revisados serán instalados varios de los ordenadores con video y gráfico interactivo que fueron ya utilizados en el Pabellón de Cantabria de la Exposición Universal de Sevilla.

Mercado medieval. En colaboración con Tourespaña, la fundación Caja Rioja y las Cajas de Ahorros se promoverá en Santander, en la primera quincena de Julio, un mercado medieval de productos agroalimentarios y de artesanía que contará con numerosas atracciones, actos culturales y espectáculos que consideramos pueden mejorar la oferta de ocio de Santander en la indicada quincena, tradicionalmente baja en afluencia y en actividades de recreo. El presupuesto global de esta acción que se enmarca en el plan conjunto del Camino de Santiago rebasa los 119 millones de pesetas para las Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino.

Semana turístico-cultural a celebrar en Madrid. Que, por la gran importancia del mercado madrileño para los intereses turísticos de nuestra Comunidad Autónoma, se ha proyectado prolongar en cinco días la Bolsa de Comercialización anteriormente mencionada a la que se incorporarán presentaciones ante la prensa, conferencias, exposiciones, gastronomía, etc.

Creemos que las acciones expuestas conducirán a superar la crisis del sector que a Cantabria ha llegado en 1992, con un descenso de afluencia no tan exagerado como el difundido en algunos medios, estadísticas del INE lo cifran en un 11 por ciento. Crisis que es de carácter nacional a la que se ha llegado por diferentes y concurrentes causas que se analizan en el denominado Libro Blanco del Turismo Español; y que, únicamente, se podrá superar con la unidad de acciones de todas las Administraciones Públicas, tal y como preconiza el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español.

Concluir mencionando que continua en el

ánimo de la Consejería la mejora de las condiciones de infraestructura y servicios de nuestra hostelería, impulsando su modernización, orientando al empresariado sobre la tramitación tanto del denominado crédito turístico como del Plan Futures y Ley de Incentivos Económicos Regionales. Y revisando, por otra parte, nuestra legislación que en áreas pendientes de desarrollar y especialmente en materia de apartamentos, cafeterías y restaurantes.

Reiterar, también por último, el excelente grado de cooperación y apoyo obtenido de la Secretaría General de Turismo e idéntica colaboración y apoyo de corporaciones públicas y entidades privadas del sector. Especialmente, centro de iniciativas turísticas, asociaciones empresariales y ayuntamientos de la Región.

Pasando al área de Transportes y Comunicaciones. Como sus Señorías conocen, el sector de Transportes atraviesa en la actualidad una de las mayores crisis de su historia. Originada, fundamentalmente, por la drástica reducción de la actividad en los sectores económicos a los que presta servicio. Esta situación de crisis altera sustancialmente la relación tradicional oferta-demanda generando disfunciones que es preciso atajar. La política de Transporte de la Diputación está orientada en una triple vertiente para, en estrecha colaboración con las asociaciones del sector, coadyuvar a la resolución de los problemas planteados. Estas líneas de actuación se pueden agrupar, a efectos metodológicos, en medidas infraestructurales de promoción empresarial y de ordenación del sector.

En el primer campo. La Diputación Regional tiene como objetivo inmediato la finalización de las obras de la Ciudad del Transportista, estando ya terminadas las correspondientes a la 1ª fase. Urbanización y naves. Lo que supone la consecución de un objetivo demandado ampliamente por el sector y que pone a disposición del mismo una infraestructura considerada fundamental en el moderno concepto del transporte. Este Centro será un elemento que mejorará la oferta de servicios, coordinando la oferta y la demanda, facilitando la transparencia del mercado y simplificando los trámites de contratación. Suponiendo asimismo una mejora sustancial a las condiciones de tráfico de Santander y poniendo a disposición de los usuarios del Puerto unos servicios complementarios próximos y ágiles. Para la explotación de este Centro integrado de transportes se ha constituido la sociedad ITRASA, S.A. en la que están representados la Diputación Regional, Ayuntamiento y los Transportistas, además del Concesionario.

En cuanto a otras infraestructuras. Es intención de la Consejería continuar con la construcción de estaciones de autobuses que dan servicio a un importante sector social. En la actualidad están en funcionamiento las de Santander y Reinosa, estando prevista su implantación en otras localidades. Asimismo se seguirá con la construcción de apartaderos e instalación de marquesinas en las paradas de autobuses de la Región con objeto de incrementar la seguridad y comodidad de nuestros viajeros y se proseguirá la colaboración con Renfe y FVE tendente a aumentar la seguridad vial mediante la supresión de pasos a nivel.

En el área de promoción. Dado que el problema de los altos intereses en los créditos para la compra de camiones y autobuses sigue manteniéndose, lo que dificulta la renovación de la flota con su repercusión negativa tanto en el campo de la seguridad vial como en el ecológico y en el de la productividad. Y, por lo tanto, es intención de esta Consejería mantener la actuación de subsidiación de intereses, continuando la labor desarrollada en años anteriores.

Dentro de la ordenación. Se continuará con la agilización de la tramitación administrativa así como la optimización del transporte regular, de gran incidencia e importancia dadas las características de la Región así como el transporte calificado como de uso especial. Esto es el que se dedica a escolares y operarios.

En este ámbito de la ordenación del Transporte existe el problema de las zonas rurales con bajo índice de población; y, sin embargo, un relativo alto índice de motorización. Se está produciendo un importante descenso en el número de viajeros que utilizan los servicios regulares del transporte, lo que conlleva una baja rentabilidad de dichos servicios que origina que las empresas abandonen la prestación de los mismos o reduzcan notablemente las expediciones que se venían prestando con anterioridad. Por ello, seguiremos con las negociaciones con los ayuntamientos, empresas y usuarios buscando, en cada caso, la solución más idónea.

Especial relevancia tiene la potenciación de la Inspección tanto en el plano regional como de forma coordinada con otras comunidades autónomas. En este área se atenderá especialmente al control de un ámbito tan sensible como es el del transporte escolar. Asimismo se continuará nuestra tradicional línea de apoyo al Centro de Información y Distribución de Carga que atraviesa una delicada situación por la crisis del sector.

Finalmente, en lo que hace referencia a otros modos de transporte, se seguirán los contactos con las administraciones ferroviarias y aéreas con objeto de conseguir el mejor servicio posible. Así como el seguimiento de sus actuaciones en nuestra Región; además, se continuará trabajando para integrar a Cantabria en una red de vuelos regionales enmarcada en el denominado Arco Atlántico.

En materia de Comunicaciones. La actuación de la Consejería se realiza mediante convenios de colaboración con Telefónica y Retevisión. Que, en última instancia, son los organismos responsables. Y eso que es conveniente hacer una breve reflexión de cuál es la situación actual de nuestra Comunidad en ambas áreas, fruto de los convenios a que antes hacía referencia.

En materia telefónica. Todas las entidades de población con más de 200 habitantes o zona urbana y las demás de 50 disponen de teléfono público. Únicamente una población aproximada de 2.000 habitantes; esto es el 0,4 por ciento de la población de Cantabria, no dispone de dicho servicio.

En el ámbito de las televisiones públicas el 96 por ciento de la población tiene acceso a ambas cadenas. Y asimismo el 80 por ciento recibe las televisiones privadas, cubriendo en este caso la casi totalidad de las poblaciones incluidas en las fases del Plan Técnico Nacional aprobadas en la actualidad. Pues bien, es intención de la Diputación, tan pronto se superen las actuales dificultades, suscribir nuevos convenios que posibiliten la extensión del servicio telefónico a toda Cantabria así como completar la recepción de las televisiones.

En cuanto a la situación industrial de Cantabria. Mucho se ha escrito y hablado últimamente y aún hemos de continuar -creo- por cierto tiempo. Y ello es debido a que todos los indicadores apuntan a un agravamiento de la crisis de este sector, no solamente en Cantabria sino en todo nuestro entorno. Las causas son varias y de sobra conocidas, sectores maduros que han declinado; reconversión feroz con pérdida de producción y empleo importantísimas y una falta de competitividad en nuestro tejido industrial notable. -Y digo-. Así nos lo señalan todos los indicadores actuales pues vemos que la propuesta del Plan Siderúrgico se ha encontrado con la negativa de la CEE, con la repercusión inmediata que ello conlleva a nuestro sector siderúrgico ya muy castigado. Léase Forjas y Acero, Celsa, antigua Nueva Montaña Quijano y La Farga-Casanova, cuyo destino está íntimamente ligado a la solución de dicho

Plan.

La industria del automovil, con una gran implantación en Cantabria en industria auxiliar, atraviesa la mayor crisis conocida de los últimos tiempos con una repercusión inmediata sobre el empleo. Lo mismo sucede en otros sectores como el químico con problemas en Aspla, Solvay, Repsol, Firestone, etc. Y no quiero tocar el tema candente aún de Sniace. Todo ello repercute de forma brutal sobre las PYMES cántabras que trabajan en la mayoría de los casos para estas empresas en otros tiempos locomotora de nuestro desarrollo económico. Esto es, a grandes rasgos, el sombrío panorama de la actualidad industrial de Cantabria; que, por otro lado, no es más que un fiel reflejo trasladado a nuestra Región de la situación de España. Y diría más, de gran parte de la civilización occidental que está, en estos momentos, atravesando, según observadores objetivos, un periodo de fuerte depresión, en algunos casos de la mayor trascendencia conocida hasta ahora.

Por otro lado. A esta Diputación Regional de Cantabria la encuentra con unos Presupuestos muy limitados para inversiones debido al esfuerzo realizado estos años atrás en obtener unas infraestructuras necesarias para poder abordar cualquier plan de desarrollo regional que quiera ser coherente y efectivo. Fruto de esta situación es la presentación de unos Presupuestos restringidos y que afectan al sector industrial de la misma manera que al resto. Esto es así Señorías y Ustedes lo saben no solamente en nuestra Diputación Regional, en el propio Gobierno de la Nación los Presupuestos de este sector han sido fuertemente restringidos, llegando a no poder atender en la actualidad compromisos contraídos para mantener el Programa de Asesoramiento Tecnológico y otros similares, reduciéndose drásticamente sus asignaciones.

Lo mismo podríamos decir del Presupuesto destinado a hacer frente a los compromisos de las subvenciones comprometidas al amparo de la Ley de Incentivos Regionales y que, de manera importante, repercuten sobre nuestras empresas de Cantabria. Por ello, y en base a todo lo anteriormente expuesto, nuestra actividad para el año en curso se va a dirigir principalmente a los siguientes objetivos:

Localización industrial. Recientemente se ha llevado a cabo la escritura a nombre de la Diputación Regional de Cantabria de los terrenos del Vallegón, en Sámamo (Castro-Urdiales) y procederemos de inmediato a sacar a concurso la urbanización de dicho polígono industrial sobre una superficie de 142.000

M/2 y una superficie edificable de 85.000 M/2 que permitirá la ubicación de pequeñas y medianas industrias tanto del entorno del Municipio como nuevas empresas de fuera de Cantabria interesadas en instalarse en el mismo.

Dentro del Objetivo 5b. Se pretende llevar a cabo una actuación similar en la zona de Valdáliga-San Vicente de la Barquera. Donde se prevé la instalación de pequeñas empresas industriales relacionadas principalmente con el sector agrario y conservero. También dentro de estas actuaciones, se potenciará la puesta en marcha del polígono de Santoña, a través de Sodercán, que resuelva el problema de la industria pesquera en esta zona.

Tenemos así cubierto el área de la costa de nuestra Región con actuaciones de este tipo, complementado el eje industrial Santander-Reinosa con la próxima puesta en funcionamiento del polígono de Sepes en Reinosa y una mayor utilización del polígono de Barros en Los Corrales de Buelna junto con la ampliación y mejora del polígono de Guarizco.

Innovación Tecnológica. Siempre ha sido una idea primordial la política de la innovación tecnológica en las empresas de Cantabria y más en un momento en que la entrada en vigor del mercado único enfrenta a nuestras PYMES con la realidad de la avanzada tecnología de nuestros competidores. La competitividad debe ser la meta primera de las PYMES cántabras, por ello la Diputación Regional mantiene el programa del Convenio con el CDTI y seguirá informando y potenciando todas las gestiones encaminadas a conseguir esta finalidad. Se seguirán aglutinando las acciones existentes con todos los organismos interesados en ese tema. Dentro de este capítulo, merece especial atención el mantenimiento del programa APLI (Aplicación y desarrollo de la Microelectrónica en la Industria).

Este programa, además de la formación profesional dirigida principalmente a los responsables de la dirección de las empresas, realizará cursos específicos de implantación del dibujo asistido por ordenador, robótica y técnicas modernas de producción. Asimismo, dentro del programa de una mayor información del tejido industrial de Cantabria, se procederá a la reedición del directorio industrial de Cantabria con ampliación y reforma del sector industrial, ampliando la base de datos existente al sector servicios de apoyo industrial.

Asimismo el programa STAR, ya en funcionamiento, potenciará el sistema de información empresarial. Estando previsto este año la dotación de

terminales a las corporaciones locales, asociaciones de empresarios, empresas privadas para la utilización de la base de datos creada.

Dentro de las actividades de la Consejería se engloba el Gabinete de Estudios y Programas y Empleo que coordina la actividad de empleo y relaciones con el INEM. Para este año 1993 se prevén actuaciones destinadas principalmente a:

Repoblación forestal, recopilación de archivos históricos, recuperación del entorno del nacimiento del Ebro, Camino de Santiago en Cantabria, etc. Con una dotación de 92 millones de pesetas y que proporcionará trabajo a cerca de 100 personas durante periodos que oscilan de 4 a 6 meses.

De la misma forma, y dentro de los objetivos del programa LEADER, en la comarca Saja-Nansa, se realizarán actividades encaminadas a la formación profesional y ayudas a la contratación de empleo. Así como el desarrollo y mantenimiento de pequeñas empresas artesanas con una aportación final de 55 millones de pesetas.

Por último, y como resumen de esta comparecencia, decir una vez más a sus Señorías que debemos ser realistas y asumir con responsabilidad, que no es posible desde la situación económica en que estamos realizar planteamientos serios de programas con soluciones inmediatas para los graves problemas que acosan a nuestra Industria. Sin embargo, y a pesar de la dura realidad plasmada en el recorte previsto de dotaciones económicas que para este año figuran en los Presupuestos de esta Consejería, quiero, desde aquí, aportar un mensaje de esperanza basado en dos hechos fundamentales que de forma decisiva pueden en cierta medida cambiar el signo negativo de la coyuntura actual que atraviesa nuestro sector industrial.

Estos hechos se encuentran enmarcados de una parte en las transferencias. Que en breve plazo realizará a esta Comunidad Autónoma el Gobierno Central. Entre las que se hallan las referidas a la Industria; y, de otra parte, la declaración de Cantabria como Región Objetivo I que propiciará, sin duda alguna, la implantación de nuevas empresas que puedan regenerar nuestro tejido industrial al poder obtener unas mayores cotas de subvención.

Sres. Diputados. Concluyo esta intervención para iniciar el debate y la respuesta de sus inquietudes e interrogantes. Lo hago pidiéndoles colaboración y estímulo que sé que voy a tenerlo porque tanto los Sres. Diputados como este Consejero deseamos lo

mejor para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Madariaga.

¿Sr. Bazo quiere la palabra?. Decía una cuestión de orden.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

¿Podía hacer un receso de diez minutos?.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Si no tienen inconveniente el Sr. Consejero y los demás Portavoces, le rogaría que con mucha puntualidad, a menos diez un poco pasados estaremos esperándole y si no daremos el turno al Sr. Revilla. ¿De acuerdo?.

Hacemos un receso de diez minutos.

(Se interrumpe la Comisión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la Comisión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Continuamos con la comparecencia del Sr. Consejero.

Concedemos la palabra, en estos momentos, al Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos su comparecencia.

El Sr. Consejero ha acabado -he tomado nota aquí- con unas palabras en las que dice: "En las actuales circunstancias no se pueden hacer planteamientos serios". Eso es lo que he hecho, no son planteamientos serios estos que nos ha traído aquí en medio de una crisis como la que padece Cantabria.

Empezando por el sector turístico. Donde, a nivel filosófico, nos ha marcado aquí unos objetivos impresionantes, donde vamos a estar en todas las ferias de muestras de Europa, de España. Nos ha hablado del Plan Futures como una gran panacea a cuatro años que va a solucionar los problemas del

Turismo en Cantabria. Pero ¡claro!. El Plan Futures en el Presupuesto tiene un millón de pesetas. Con un millón de pesetas no sé yo que es lo que van a hacer; desde luego, habrá que esperar al futuro porque con un millón de pesetas.

Para ferias, 20 millones de pesetas. Con todo lo que nos ha marcado como objetivos nos parece una ridiculez y para la promoción turística, 30 millones de pesetas. En total 51 millones de pesetas para todo el Turismo de Cantabria creo que es una cantidad ridícula para todos los objetivos que se han marcado.

A nivel filosófico claro que se puede hacer un discurso como el que nos ha leído el Sr. Consejero. Donde se pueden marcar líneas ideales de actuación; pero, como siempre, en política económica hay que marcar objetivos y hay que poner al servicio de esos objetivos instrumentos. Y los instrumentos no son otros que instrumentos económicos; los objetivos sí, a nivel filosófico, se pueden más o menos compartir pero fallan los instrumentos. No hay dinero, con 51 millones de pesetas todo eso que nos ha contado queda en literatura. Eso en cuanto al sector turístico.

En Transporte. Nos anuncia una renovación de la flota de camiones porque es necesario -dice- para ahorrar costes, contaminación, para mejorar toda esa flota que es muy antigua y que se va a continuar con la política de subsidiación de intereses. No encontramos ni una peseta tampoco para este objetivo en estos Presupuestos; luego, que más da que se nos diga que hay que renovar la flota.

En primer lugar había que pagarles a los camioneros que cambiaron sus camiones desde hace cinco años y que no han cobrado, la mayoría de ellos, ni una peseta y que están todos en los bancos con deudas millonarias y que no han cobrado lo anterior. Por lo menos ya en estos Presupuestos ni les dan dinero a pesar de que el Sr. Consejero habla de que se sigue con la política de subsidiar intereses, que nos diga ¿Dónde?. Porque yo no veo ni una sola peseta consignada ni en los años 1992 y 1993 para este objetivo que nos ha marcado.

Nos ha hablado de vuelos interregionales. Arco Atlántico.

Telefonía rural. Una de las mayores reivindicaciones que viene haciendo el Grupo Parlamentario Regionalista puesto que no se trata del teléfono público sólo. El teléfono público que, según el Sr. Consejero, sólo falta de instalar a 2.000 personas, no es ése el problema fundamental. El problema fundamental es que todavía existen 12.000 personas

o más que son extrarradios y que poner un teléfono hoy, en sus casas, que es lo mínimo que se puede hoy exigir en el año 1993, van a tener que seguir esperando porque Ustedes vuelven a ser la única Comunidad de España que no consigna ni una sola peseta para la telefonía rural. Y nos remite también a futuros tiempos mejores en los cuales se pueda abordar este problema; por desgracia, en Cantabria, los que están instalando en estos momentos teléfonos lo tienen que pagar; o, incluso, ayuntamientos rurales con presupuestos ridículos están haciendo convenios con Telefónica. Porque Ustedes no consignan ni una sola peseta, de nuevo. -Ya digo-. No es el teléfono público sólo, es la gran parte de zona de extrarradio que hay todavía pendiente en nuestra Región; y que, a final de 1994, todo el Norte de España no va a tener estos problemas. Nos vamos a quedar descolgados, cuando en este tema del teléfono rural fuimos pioneros. Llevamos tres años absolutamente parados y con grandes costes para los ciudadanos de Cantabria que son los más necesitados los que viven en las zonas rurales, no los que viven en las capitales. Estos son los que más necesitan teléfono, con esta climatología, orografía, encontrarse con que no hay ni siquiera un teléfono es un auténtico drama en el año 1993. La Consejería sigue hablando de que en un futuro se abordará, pues esto es una prioridad absoluta.

En el tema industrial. El Sr. Consejero nos ha pintado una situación catastrófica, igual que la que presentaba yo hace 3 ó 4 años, idéntica y que tenía, por parte del Consejo de Gobierno, la réplica de que se exageraban las cosas. Ahora ya parece ser que se asume que, según el Sr. Consejero, todos los indicadores marcan un derrumbe de la Industria, una situación catastrófica, las PYMES están sufriendo un impacto brutal según sus palabras y nos ha anunciado, además, problemas en varias empresas de Cantabria.

Para arreglar todo esto, ahí está la Consejería y el Sr. Consejero dispuesto a echar una mano y destinando, nada menos, 300 millones de pesetas aproximadamente en el Presupuesto de 1993 para poder corregir esta situación catastrófica. Cantidad absolutamente insuficiente, ridícula, más todavía que la del Turismo por la envergadura del problema.

Y no nos dice ni una sola palabra de una reivindicación que se ha hecho permanentemente en la Asamblea Regional y que el Grupo Parlamentario Popular, por lo menos, mantiene la postura de apoyo a la reivindicación que el Grupo Parlamentario Regionalista ha venido haciendo de un Plan Industrial para Cantabria. Ni una palabra a ese Plan, ese Plan

que debiera tener un consenso en Cantabria, que recabara ayudas del Gobierno Central, que lo tienen ya las comunidades autónomas con problemas similares a nosotros, como es el caso de Asturias. El Sr. Consejero ni siquiera lo menciona, a pesar de que, en numerosas ocasiones, en el Pleno de la Asamblea se ha hablado de que se va a preparar ese Plan. ¿Qué pasa del Plan Industrial para Cantabria?. No se está contando con los grupos políticos, sociales; pero la Consejería, al menos, debiera estar haciendo ese Plan. Cuando no nos lo ha anunciado aquí es que, ni siquiera, se está haciendo nada al respecto.

En resumidas cuentas. Para los problemas que hay el Sr. Consejero no trae nada. No trae nada porque con estas cantidades y con estos instrumentos no se pueden cumplir ninguno de los objetivos que el Sr. Consejero filosóficamente ha esbozado en su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Al contrario que mi predecesor en el uso de la palabra, yo no puedo agradecerle la presencia en esta Comisión. Puesto que -creo- hace seis meses que se ha pedido esta comparecencia y por fin parece que comparece ante nosotros para explicarnos un programa.

Usted, en toda su intervención, ha pretendido ceñir sus actuaciones en estas materias de su competencia a los Presupuestos de 1993. Sr. Consejero, para los Presupuestos de 1993 ya comparecerá Usted, la comparecencia que se le ha pedido ha sido para que explique su programa de Gobierno a raíz de su nombramiento como Consejero. Para esto es la comparecencia.

Ha hecho Usted un repaso a las diferentes actuaciones que piensa realizar su Consejería en los temas de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Y por seguir el mismo orden, que Usted ha expuesto aquí en esta Comisión, le diré que en Turismo lo primero que tiene que hacer Usted y su Consejería es definir, de una vez, qué piensa potenciar. ¿La demanda o la oferta de Turismo?. Porque toda su intervención la ha basado en que, prácticamente, van a asistir a todas las exposiciones, a todas las ferias, de Turismo. Defínase Sr. Consejero. ¿Oferta o demanda?. ¿Qué tipo de oferta va Usted a

realizar en esta Región?. ¿Cómo va a estar ratio calidad-precio?. Tan importante hoy para poder absorber Turismo.

Desde luego hay algo que está claro y que Usted lo ha expuesto bastante bien. Prácticamente todas las actuaciones en Turismo las va a basar en la colaboración con el Gobierno de la Nación. No le queda otro remedio Sr. Consejero porque Usted sabe que los empresarios de Turismo de esta Región les han abandonado, no creen en Ustedes. Y tienen comunicación directa con el Sr. Secretario de Estado de Turismo, que van allí a negociar, porque no creen en Ustedes. ¿Cómo van a creer?. Si, por ejemplo, en la feria de Fitur los empresarios tuvieron que pagar la estancia de los funcionarios de la Diputación Regional, fue así de triste Sr. Consejero. No venga Usted contándoles unos cuentos de hadas que no lo vamos a creer. ¿Cómo lo vamos a creer Sr. Consejero?. Se hará algún Turismo en Cantabria, efectivamente; pero no será por sus medios sino por los medios que va a aportar, sin duda alguna, con todos estos planes que Usted ha puesto aquí, el Gobierno de la Nación, sin duda alguna.

Transporte. Mire Usted, Sr. Consejero. Nos habla Usted de construcción de estaciones de autobuses, de apartaderos, de supresión de pasos a nivel, de mantener subsidiación de intereses, de subvención a líneas de débil tráfico. Sr. Consejero eso ya lo teníamos en el año 1991 y Ustedes no gastaron ni un sólo duro en ello. En 1992 no han hecho absolutamente nada. Este mismo programa es del año 1991 y estaban partidas presupuestarias en el año 1991 y no se gastó un duro de ellas; en 1992 no se ha hecho nada Sr. Consejero.

Es un programa que, tal como le ha expuesto, ahora mismo yo le firmo pero la voluntad que Usted tiene de realizarlo, si nos ceñimos a lo que han realizado hasta ahora, ninguna. Así de claro, ninguna. Voy a poner un ejemplo, paso a nivel de Polanco. Citado en esta Comisión con nombres y apellidos; así: "Paso a nivel de Polanco, se va a suprimir en el año 1991". Todavía estamos aquí en 1993.

Sr. Consejero voy a ser muy breve porque yo creo que no merece tampoco extenderse demasiado. Está tan claro que el programa es bueno pero que su voluntad es pequeña, tan pequeña, tan pequeña que no van a realizarlo.

Industria. Yo tengo aquí que coincidir con el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista en que cualquier actuación que se haga en Industria sin

un objetivo claro, que tiene que venir marcado en un Plan Industrial o en un Programa de Desarrollo de Cantabria, es absurdo. Y Usted dice que hay pocos medios, efectivamente y por eso mismo de que hay pocos medios, hay que priorizar. Hay que priorizar de una forma muy rigurosa; y, la única forma de priorizar de forma rigurosa, es teniendo claro qué es lo que queremos, cómo lo queremos, a dónde queremos llegar y con qué presupuesto contamos. Esa es la única forma y significa un Plan Industrial.

¿Qué no tenemos medios?. Tampoco tenían medios Asturias, Castilla-La Mancha, el País Vasco y han tenido que desarrollar un Plan Industrial y negociarle. Naturalmente que sí, negociarle con quien tiene también competencias compartidas que es el Estado de la Nación. Luego, todo aquello que no venga desde un Programa de Desarrollo de Cantabria o de un Programa Industrial, todo aquello que no parta de ahí, serán posiblemente parches. Pero parches como Usted ha expuesto aquí después que van a hacer.

Y le recuerdo. El polígono de San Vicente de la Barquera está presupuestado en el año 1992, eso aparece en las cuentas que se han presentado, había una partida para ello. No se ha hecho nada. Y, si tiene alguna voluntad, ¿por qué no ponen en marcha ya y dejan de poner todas las trabas al polígono de Laredo?. Si es que tienen voluntad realmente de hacer cosas. Además ahí no les va a costar ni un duro, lo tienen facilísimo, y se oponen a que se haga el polígono industrial de Laredo. Si tienen voluntad de verdad, apoyenlo.

Sr. Consejero voy a terminar porque, realmente, toda su intervención la ha basado en una - así de claro- elucubración, sencillamente. Porque lo importante es que Ustedes tengan voluntad y hasta ahora no han demostrado ni una sola voluntad y aquello que piensan hacer todo lo sacan al Gobierno de la Nación.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Bazo.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Nosotros ¡como no! agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan.

No vamos en entrar, por descontado, en

discrepar con los otros Sres. Portavoces. Aparte de que haya alguna voz asonante que siempre puede haber de Portavoces en esta Comisión y es la del mismo. Vamos a continuar, hay personas que no tienen arreglo pero en muchas formas y es así la vida, con nuestra intervención.

Entendemos que voluntad sí que existe. Los medios de que dispone actualmente los está poniendo en marcha, sí ha marcado las prioridades. Pero nosotros, especialmente, vamos a incidir en algo que ya hemos consensuado con los demás Grupos, no vamos a ser nosotros precisamente los que hemos tomado la iniciativa sino entendamos que somos todos. En que le pedimos formalmente, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, al Sr. Consejero, ese Plan Industrial que es necesario, importante, estamos en el marzo de 1993 y deseamos que algún día se ponga en marcha.

Los Grupos Parlamentarios lo consensuamos en su momento. Estamos a la espera de que se inicie por parte del Sr. Consejero ese Plan Industrial, nosotros le apoyamos en ese sentido, y deseamos que durante este año 1993 seamos capaces, entre todos y colaborando, haciendo propuestas constructivas, de conseguir algo para ponerle en marcha para los próximos años en Cantabria y que sirva para relanzar la Industria en general y la economía en esta Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago). Muchas gracias Sr. Arce.

¿El Sr. Consejero quiere intervenir?. ¿Un receso?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Concedemos un receso al Sr. Consejero de diez minutos. Seremos puntuales Sres. Diputados.

(Se interrumpe la Comisión a las once horas y diez minutos).

(Se reanuda la Comisión a las once horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): D. Angel Madariaga, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar. Les agradezco a Ustedes sus sugerencias y sus críticas porque creo que toda la crítica siempre es constructiva.

Quiero referirme al plan marco de competitividad en el Turismo español llamado Plan Futures. Efectivamente nosotros tenemos una cantidad muy pequeña, si quieren Ustedes hasta simbólica. Pero es debido a que este Plan Futures, que fue aprobado -me parece- en agosto de 1992 por el Consejo de Ministros, tiene una disposición de 49.000 millones de pesetas para arropar -llamémoslo- a todo el Turismo español; y, sobre todo, de las Comunidades Autónomas como consecuencia del Libro Blanco del Turismo Español.

Les quiero decir que éste es un dinero que procede fundamentalmente de Bruselas y que esto, lo lógico, nos lo hubieran dado a nosotros, a cada Comunidad Autónoma una partida y no que el Estado lo esté administrando en este aspecto. Prueba de ello es que la Comunidad Autónoma de Cataluña no forma parte del Plan Futures y lo que ha hecho ha sido impugnarlo ante el Tribunal Constitucional. Le quiero decir con esto que el Plan Futures, que yo le firmé -me parece- el día 10 de octubre con el Sr. Ministro de Industria, está dando bastantes ayudas en este primer año que se acabó en el mes de noviembre, pues hubo unas solicitudes. Se atendieron gran parte de ellas y otras estaban fuera del Plan Futures y en este año que, ahora a final de marzo, finaliza el segundo Plan Futures, yo espero que las ayudas van a ser muy amplias puesto que tenemos dedicado ya varios funcionarios a este tema. La ventaja que tiene es que nosotros no solamente hacemos de ventanilla sino que además informamos y formamos parte de la Comisión en Madrid para estas subvenciones del Plan Futures.

Mañana precisamente en una rueda de prensa vamos a presentar el Plan de Promoción y Comercialización para 1993 de esta Consejería en lo que se refiere a Turismo.

Nosotros hemos asistido a la feria de Madrid, la famosa Fitur. Simplemente nosotros hemos puesto unas cosas y hubo unos empresarios que ayudaron a que unos funcionarios estuvieran allí efectivamente. Pero era una forma de subvencionar todos los gastos

que ahí se producían. En suma, lo que les quiero indicar es que el Plan de Promoción y Comercialización de Turismo lo vamos a presentar mañana, en rueda de prensa, y creo que será bastante amplio dentro de las posibilidades que tenemos.

Sin embargo hay una cuestión que, efectivamente, tenían razón los dos Sres. Portavoces. Es lo que se llama el Plan de Reindustrialización de Cantabria. Yo les quiero indicar a Ustedes que las bases para el desarrollo de ese Plan de Reindustrialización de Cantabria las tengo realizadas. Por eso, no tenemos mucho dinero pero discrepo con Ustedes al decir que mi voluntad es pequeña o nula.

Yo les garantizo que mi voluntad es muy grande. Prueba de ello es que tan pronto tomé posesión de este cargo y de acuerdo con el mandato que reiteradamente se me ha indicado en la Asamblea, estamos ya prácticamente realizando -se puede decir que están realizadas- las bases para el desarrollo de un Plan de Reindustrialización de Cantabria. Este es un documento base que después hay que negociarlo con los agentes económicos y sociales. Precisamente hoy en el Consejo de Gobierno que está celebrándose en la Diputación se aprobará el Decreto donde se crea el Consejo Económico y Social, los tres Grupos: I, II y III.

Con esto les quiero indicar que, si en un principio cuando me comprometí a la creación del Consejo Económico y Social, se me puso muy en duda, les puedo decir que lo único que deseo es que eso vaya a buen puerto y sirva para que nos ayuden a nosotros en este Plan a elaborar de Desarrollo Industrial.

Me comprometo -les digo- a que antes, desde luego, de este verano, si el Consejo Económico y Social empieza a funcionar plenamente, nosotros elaboraremos este Plan de Reindustrialización.

Después también quisiera indicar un poco, en lo que se refiere a Turismo, concretamente al Sr. Bazo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que respecta a la oferta. Nosotros lo que hacemos es impulsar la calidad de la misma y tratamos de aumentar la competitividad y generar una demanda acudiendo a las ferias. Nosotros si vamos a las ferias es simplemente con el fin de ir ofreciendo nuestros productos, todo el Turismo que tenemos en Cantabria. Es decir, no es incompatible actuar sobre la oferta y la demanda, se debe actuar dentro de los medios con los que se cuenta en ambas magnitudes.

No deben Ustedes olvidar que los problemas fundamentales del Turismo derivan de la falta de

competitividad exterior debida, precisamente, a la mala cotización que actualmente tiene nuestra moneda. De otra parte, la mala situación económica general también incide bastante, yo creo que en este futuro verano tengamos una oferta turística de acuerdo con el Plan de Promoción y Comercialización que mañana presentaré a los medios de comunicación.

Respecto al Plan de Reindustrialización. El Consejo Económico y Social espero que dentro de este mes sea ya una realidad, se nombre su Presidente. Tengan Ustedes presente que yo me he comprometido y lo que digo lo cumplo y procuraré que este Plan de Reindustrialización -estas bases- se hagan lo mejor posible.

Les quiero decir con esto que mi voluntad es buena.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Brevemente porque no me ha contestado a nada.

Lo único positivo es que menos mal que el dinero del Plan Futures lo va a administrar Madrid. Porque si no, acabaría en Kinshasa supongo que comprando hipopótamos. Por lo menos, tenemos la seguridad de que irá al sector del Turismo y los hosteleros de Cantabria se beneficiarán de esas ayudas ya que si viene a la Diputación Regional dudo mucho, por la experiencia de otras partidas, que acabe teniendo el destino para el cual están creadas esas partidas.

Plan Industrial. Si resulta que un tema tan importante se le ha olvidado y ahora viene ahí con seis folios escritos de que se está trabajando. Yo tengo que dudar de que eso salga bien y a tiempo. Pero vamos a esperar.

Luego dice algunas cosas muy incoherentes. Dice que es el problema de la moneda el que está incidiendo gravemente en el Turismo. Pero entonces. ¿Cómo incidía hace un año cuando estaba el dólar a 90 pesetas?. Si ahora lo tenemos a 120 pesetas. ¿Se tiene que poner a 200 pesetas para que la moneda española signifique un atractivo para los turistas?. Yo creo que, en estos momentos, la moneda española está devaluada con relación a las monedas europeas en un 10 por ciento, con relación al dólar en casi un

30 por ciento; pero creo que la moneda no es un inconveniente, todo lo contrario, ha mejorado sustancialmente en el último año la paridad de la peseta con relación a las monedas europeas y eso, de cara al Turismo, es un atractivo. Que le ha llegado a Usted sin que haya hecho Usted nada por lograrlo, es una coyuntura favorable no lo ponga como un inconveniente. Hace un año sí que se podían quejar con mucha razón, teníamos la peseta con relación a las monedas europeas revaluada en un 10 por ciento y con relación al dólar en un 30 por ciento.

No sé. Si no le entiendo, me lo explica. La moneda y la paridad de la peseta con respecto a las monedas es favorable a la coyuntura turística. Puesto que ahora mismo, con relación a un año, es mucho más barato este país para los extranjeros que lo era hace un año. Luego, es una coyuntura buena.

No me ha dicho nada de las PYMES. Dice que están en una situación caótica. ¿Por qué no hay ni una sola peseta para subvencionar las PYMES?.

No me dice nada de por qué habla del Plan de Mejora de los camiones, de la flota y anuncia que se va a seguir con la política de subsidiar intereses y no hay ni una sola peseta. Y no me dice nada de la telefonía rural que tampoco hay ni una sola peseta. Seguimos con vaguedades pero no se concreta nada.

Otra cosa que me parece lamentable es que nos remita a una rueda de prensa de mañana donde va a dar cuenta de los grandes planes del Turismo. Cuando precisamente está hoy aquí la Comisión que le ha citado para eso. Vamos a tener mañana que acudir a los medios de comunicación para oír cosas distintas de las que se nos han podido decir aquí a los Sres. Diputados en una comparecencia que creo somos los primeros en tener noticias de esos grandes planes que Usted va a anunciar mañana.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Gracias.

El Sr. Madariaga tiene la palabra.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Simplemente para aclarar dos cosas.

La primera. Cuando yo me he referido a la mala cotización de la peseta, quería decir a la alta cotización de la peseta sobre otras monedas. Por ejemplo, la moneda griega, italiana, países de Africa, etc.; es decir, yo me refiero -al decir mala cotización

de la peseta, le repito- a la alta cotización de la peseta sobre otras monedas. Como puede ser la griega, italiana, portuguesa y países de Africa, etc. En Italia, tenga Usted presente que tenemos una oferta turística italiana.

De todas las formas. También quiero indicarle que respecto al Plan de Promoción y Comercialización hoy se aprobará en Consejo. Y por eso, mañana yo lo hago urgentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Madariaga.

El Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Consejero.

En primer lugar. Siento decirle Sr. Consejero que la referencia que ha hecho a que es el Gobierno de la Nación quien distribuye las ayudas comunitarias -siento decirle, repito- que tiene que informarse Usted mejor cómo se distribuyen estas ayudas de Bruselas. Como están desde Bruselas los métodos de distribución. ¿Por qué no se entera un poquitín mejor; y, después, habla con conocimiento de causa Sr. Consejero?.

No es una cuestión de la Diputación Regional ni incluso del Gobierno de la Nación. Yo creo que debe informarse antes de hacer esas afirmaciones gratuitas que ha estado haciendo aquí, poniendo en entredicho que esas ayudas pueden ser muy arbitrarias.

Segundo, Sr. Consejero. Me alegro que Usted me dé la razón de que efectivamente, porque es verdad y es bueno que lo reconozca, que los funcionarios que asistieron a Fitur se les pagó la estancia por los empresarios. Me alegro que me dé la razón pero no deja de ser triste que en la Consejería de Turismo, que es quien tiene que potenciar esas cosas, quien tiene que ayudar a la potenciación, resulte que tenga que recibir financiación de los empresarios para pagar esas estancias. Me parece triste y lamentable.

Sigue Usted insistiendo y le doy la razón de que si en Turismo se va a hacer algo en Cantabria, en estos próximos años, sin duda alguna que va a ser con la total colaboración del Ministerio de Obras Públicas y Turismo. Porque a cuenta suya, desde luego, efectivamente no se va a hacer prácticamente nada.

Yo, en la primera intervención, no dije nada de Cabárceno, de Cantur. Porque está pedida una

comparecencia expresa para que Usted informe sobre Cabárceno pero sí que tengo que lamentar que Usted no lo haya ni referido siquiera. ¿Qué planes tienen para Cabárceno?. En la comparecencia que se ha solicitado sobre esto, imagino que nos informe un poco más porque mientras que esto ha sido -parece- en los Consejos de Gobierno del Sr. Hormaechea la estrella del Turismo, incluso un Consejero dijo aquí que era la bandera de Cantabria, que el siguiente Consejero ni lo nombre siquiera, me imagino que en la comparecencia que tenga Usted aquí lo explicará debidamente.

Mi Grupo se alegra mucho de que Usted rectifique y "donde dije digo, digo Diego". Ahora que nos hable que tiene en desarrollo unas bases para redactar un Plan de Desarrollo de Cantabria. Hay cosas que no se pueden explicar por muchas palabras que se digan. Porque, si no me equivoco, ha habido ocho iniciativas parlamentarias en el Pleno de temas industriales y que, indudablemente, afectan a temas que tienen que estar en un Plan Industrial. Todas se han rechazado porque todo estaba muy bien o porque no había competencias. Si estaba bien. ¿Cómo es que se hace un Plan Industrial?. Y si no había competencias. ¿Cómo ahora sí?.

Yo me alegro que rectifiquen pero tendrán que explicar Ustedes su incoherencia. No sólo el Consejo de Gobierno, yo me alegro mucho que el Grupo Popular también acepte esto, que también pida ese Plan Industrial y espero que también explique las razones de estar en contra de iniciativas y ahora, sin embargo, parece que están a favor de ellas. Espero también que lo explique.

No ha hecho Usted ninguna referencia ni ha contestado a todo el tema de Transporte y Comunicaciones. Ni de pasos a nivel, apartaderos, ninguna referencia a las preguntas que yo he realizado. También me alegro, lo mismo que antes, donde "dije digo, digo Diego" con el tema de Retevisión y Telefónica. Retevisión, se le iba a denunciar el contrato, todo estaba muy mal; en telefonía, estábamos de maravilla, son palabras suyas; se rechazan iniciativas parlamentarias respecto a todo esto. Y resulta que ahora se va a retomar la cuestión, otra vez a negociar; es decir, un año y medio perdido porque esto se podía haber continuado y ahora va a costar mucho más reconstruir otra vez las relaciones, las negociaciones y los acuerdos sino se hubieran roto como -parece ser- se han roto hace unos meses. Por lo tanto, me alegro que donde "dije digo, digo Diego". Me alegro pero el tiempo perdido ahí está y es tiempo que no se recupera.

Yo coincido con el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que es impresentable que nos informe aquí que mañana va a hacer una rueda de prensa para hablar del gran programa turístico para Cantabria. Me parece que donde debía presentarle es aquí, en Comisión y en la Asamblea. Y más si ha coincidido esta Comisión un día antes, yo creo que el Plan tiene que estar perfectamente diseñado, perfectamente avanzado, para que Usted nos lo informe aquí. Yo creo que no debe marcharse de aquí sin informarnos de ese Plan, Sr. Consejero.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Bazo.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Unicamente para unas aclaraciones que creo que es conveniente decirlo. El Grupo Parlamentario Popular no es que pida en este momento que se realice -vamos a llamarle- un Plan Industrial para Cantabria. Lo ha dicho ya en el hemiciclo, está recogido en el Diario de Sesiones en varias ocasiones; y, además, lo tiene firmado y registrado. La última vez que lo hemos dicho ha sido precisamente en una interpelación o moción que presentó el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Se dijo con toda claridad que ese Plan Industrial para Cantabria iba a hacerlo el Consejo de Gobierno a través, en principio, de la Consejería de Industria y así me lo transmitió el Sr. Madariaga y de esta forma yo lo manifesté y está recogido en el Diario de Sesiones.

No es algo nuevo nuestro, está dicho, recogido en el Diario de Sesiones, firmado y registrado. Con lo cual, no cambiamos de criterio. Unicamente puedo añadir a esto que, ante la falta de un Plan nacional Industrial -eso sí que es triste- de los que tienen las verdaderas competencias en Industria en este país -y cuando hablo de este país, hablo de toda España incluidas las Islas, no solamente la Península- sean incapaces de hacerle y por ese motivo tenemos que hacer aquí en Cantabria algo que es necesario hacer porque los demás son incapaces de cumplir.

Ahora, con toda urgencia, como lo hemos visto hace muy pocos días en un debate a nivel nacional, se recurre a parcheos que no gustan absolutamente a nadie de la oposición, ni de los cercanos ni de los próximos y lo hemos visto hace dos

días aquí.

Por lo cual parece oportuno que el Sr. Consejero, ya está predispuesto a ello y lo hemos anunciado en un debate que ha habido en el hemiciclo, ponga en marcha este Plan Industrial y esperamos que, entre todos, consigamos sacarle adelante y sea lo más viable posible y económicamente apoyado tanto por la Autonomía en el aspecto y porcentaje que le corresponde así como por el Gobierno Central en el porcentaje que le corresponde.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Arce.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

Simplemente para indicar varias cosas. En lo que respecta al Plan de Promoción y Comercialización ya le he expuesto en mi intervención anterior y simplemente lo que tengo que hacer es comentarlo o, por lo menos, informar al Consejo de Gobierno, que seguidamente lo voy a hacer. Tan pronto yo haya cumplido este requisito, se va a indicar a los medios de comunicación. No es que yo les haya querido obviar a sus Señorías, en absoluto, sino, simplemente, que ya lo he expuesto con anterioridad cuáles eran las líneas maestras en lo cual se va a ejecutar.

Cabárceno. Efectivamente no había indicado muchas cosas. Pero les puedo decir que se va a empezar a cobrar en Cabárceno; actualmente, ya se están generando ingresos en hostelería porque hay dos cafeterías, venta de recuerdos, etc. Y que en un futuro será una buena atracción turística, de eso estoy muy seguro.

Fitur. Lo que se ha hecho simplemente que la Asociación de Hostelería han valorado muy positiva nuestra presencia, nuestra ayuda, y han querido colaborar. Y no tengo ningún inconveniente en decirlo, colaborar en que dos de los empleados que han estado allí, ellos han corrido con la subvención en parte, no en todo.

De todas las formas les quiero indicar, finalmente, que en lo que respecta al Plan de Reindustrialización no son en absoluto seis folios, será una cosa bastante seria. Recuerdenlo Ustedes.

Nada más y gracias por sus deferencias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):

Gracias Sr. Consejero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Yo lo rogaría que, como es uso habitual en algunas comparecencias, se deja, por la magnanimidad del Sr. Presidente de algunas Comisiones, la intervención de algunos otros Diputados asistentes a las comparecencias.

Simplemente quería intervenir para hacer una apreciación que duraría aproximadamente treinta segundos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): El Presidente no ha sido magnánimo pero sí ha sido condescendiente. Ustedes han pedido la comparecencia en virtud del art. 168.

El Art. 168 dice: "...Después de la exposición oral del Consejo de Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos, fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará aquél -el Sr. Consejero- sin ulterior votación".

Perdóneme que se lo recuerde. "En casos excepcionales, la Presidencia podrá, de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, -me he tomado yo esa atribución- abrir un turno para que los diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones...". Según turno que, con excepcionalidad, ya se les ha dado; Usted me está pidiendo un tercer turno Sr. Guerrero.

Tiene Usted un minuto. Por favor, sea muy escueto y no abra un nuevo debate.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente recordar al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que su Partido Político con el Socialista han firmado un acuerdo de transferencias. Ese acuerdo de transferencias, entre otras, da un número importante de transferencias a la Comunidad Autónoma de Cantabria en temas industriales.

Nada más.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente.

Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Obviamente el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Es conocido que

se ha firmado el Pacto Autonómico por iniciativa del Partido Popular para la transferencia de competencias. Porque el Partido Socialista solamente quería delegar, eso se ha conseguido y está ahí. Pero estamos ahora reformando el Estatuto de Cantabria, esas transferencias como Usted sabe no están aún asumidas y lleva un proceso.

Por lo cual no cite Usted algo que aún no ha sido concluido.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Arce.

Continuamos con la comparecencia. Despacho que tiene asumido el Sr. Consejero de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante esta Comisión, a fin de informar sobre los proyectos de su Departamento.

Esta Presidencia advierte que se va a aplicar rigurosamente el art. 168 para dar un único turno, si fuera posible, a los Sres. Portavoces una vez escuchada la exposición del Sr. Consejero.

Ruego que guarden silencio, si tienen que abandonar la Sala pueden hacerlo. Y sin más, damos la palabra al Sr. Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Comparezco ante esta Comisión de la Asamblea Regional con el propósito de esbozar ante sus Señorías el programa de la Consejería de la que estoy encargado de su despacho. Debatir con los Sres. Representantes de los Grupos Parlamentarios aquí presentes los objetivos a lograr, incorporando de sus respectivos análisis y opiniones aquellas ideas y sugerencias que sean de interés para Cantabria.

Empezaremos, en primer lugar, por la política ambiental en materia de contaminación de aguas, aire y residuos industriales.

Comenzando por el tema del agua de trascendencia tal vital para el desarrollo de cualquier medio de vida y actividad social. Entraremos en un análisis general sobre la contaminación de los medios hídricos; y, en particular, en lo que de manera importante puede afectar a nuestra Comunidad de Cantabria.

Las obras hidráulicas referidas al saneamiento

de poblaciones es sin duda alguna la gran olvidada de este país o mejor podría decirse la asignatura pendiente de las infraestructuras públicas hasta fechas muy recientes.

Es claro y notorio que los asentamientos y desarrollos de las poblaciones en ellas realizados no se ha correspondido, salvo como todo en esta vida alguna excepción, con una visión de futuro en cuanto a la recogida y posterior depuración de las aguas residuales, urbanas e industriales que, lógicamente, toda actividad humana conlleva.

Casi podría decirse, estadísticamente, que hasta quince años la depuración de aguas residuales de cualquier tipo resultaba inexistente o nula. Con esta situación llegamos al momento presente donde podría decirse que lo pendiente por realizar es mucho, principalmente resumido en dos puntos:

1º. La necesidad imperiosa de acomodar, renovar o construir los sistemas colectores dada la precariedad, insuficiencia o carencia de los actuales. De tal forma que las aguas residuales pueden ser conducidas a lugares estratégicos o puntos de reunión determinados por la topografía existente.

2º. Una vez resumidas las aguas, construcción de plantas depuradoras, dado el bajo nivel actual de población servida por falta de las mismas y consecuentemente el vertido en los medios hídricos, garantizado en todo momento el cumplimiento de las normas vigentes respecto a evitar, en todo momento, la contaminación existente.

La Ley de Aguas aprobada en 1985 establece un marco normativo para la fijación o exigencia de los parámetros de vertido que actualmente son aplicados. La adhesión de España a la CEE conlleva lógicamente la adaptación de nuestra normativa en la materia que nos ocupa a la del resto de los países miembros. De tal forma que el 21 de Mayo de 1991 el Consejo de las Comunidades Europeas expresa, a través de su Directiva 91/271, un calendario que, para nuestra Nación, supone, aparte de una mayor exigencia en los parámetros de vertido, las siguientes fechas:

- Transposición de la Directiva, 30 de Junio de 1993.

- Programa de Aplicación, 31 de Diciembre de 1993.

- Construcción de colectores y plantas de tratamiento entre 2.000 y más de 15.000 habitantes, 31 de Febrero de 1995.

De las fechas expresadas se deduce que en próximas etapas la política ambiental referente a la depuración y vertido de aguas residuales, tanto urbanas como industriales, va a ocupar un lugar importante en el capítulo Inversiones dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Particularizando la problemática de Cantabria. Esta podría abordarse bajo dos ópticas ciertamente diferenciadas:

a) Las zonas cuyos asentamientos suponen una gran concentración de población.

b) Las zonas rurales cuya problemática puede ser resuelta de una manera unilateral respecto de la primera.

Dentro de la primera. Destacan por su importancia el asentamiento de población e industria en Cuenca Saja-Besaya, zona del Arco que comprende la bahía de Santander, zona de la bahía de Santoña-Laredo.

No obstante la política de esta Consejería continúa en la dirección de tener, en su momento, no ya los planes generales sino soluciones concretas plasmadas en proyectos. De tal manera que, cuando llegue el momento de solicitar ayudas económicas, dada la magnitud de las inversiones, bien sea al Gobierno de la Nación o a la CEE, se pueda aportar el proyecto. Y un proyecto que solucione, definitivamente, todo tipo de vertido indiscriminado como desgraciadamente se viene realizando.

De la misma forma serían adquiridos los compromisos económicos que a la Comunidad pudieran corresponderle dentro de la cofinanciación correspondiente. El resto, indudablemente, es de una magnitud importante y será necesario afrontarlo con ideas claras de colaboración con la Administración del Estado al objeto de trabajar en dirección única, cooperando y facilitando todo tipo de información.

Actualmente se está redactando por la Confederación Hidrográfica del Norte el Plan director de Saneamiento de la Cuenca Saja-Besaya, sacada a concurso y adjudicado recién y en el cual colabora esta Consejería. A partir de él, se plasmarán colectores generales y plantas de tratamiento en el correspondiente proyecto.

La pasada semana, en conversación mantenida con el Subdirector General de Ingeniería de Saneamiento, perteneciente a la Dirección General de

Calidad de las Aguas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se le manifestaba la decisión de afrontar la realización de los proyectos relativos a la bahía de Santander y zona de Santoña-Laredo. Apuntando él mismo la posibilidad de realizar un convenio de colaboración entre la Diputación Regional y la Confederación Hidrográfica del Norte, siguiendo actualmente esta línea de trabajo.

El proyecto relativo al saneamiento de la bahía de Santander consistiría en la realización de un colector general de interceptación. Que partiendo, aproximadamente, desde el Palacio de Festivales discurriría, paralelo a la bahía, hasta la parcela situada frente a la empresa Nueva Montaña Quijano, en Raos. En dicha parcela o inmediaciones de la misma, se ubicaría un bombeo general con capacidad suficiente para elevar las aguas residuales de toda la zona Sur de la Ciudad, en principio. Esta elevación sería realizada a través de una tubería de impulsión desde el lugar expresado hasta el denominado parque de Morales a la cota aproximadamente 23, donde incidiría en la boca de entrada de un tunel a construir, dirección Oeste, atravesando el citado parque y con salida en la parte superior del polígono del Alisal, al Oeste de Cazoña. El tunel resultaría de un diámetro aproximado de 3,5 m. con salida a la cota 18 y 15 kms. de longitud.

Seguidamente, y en un trazado de aproximadamente 2,5 kms., se incorporaría por gravedad las aguas residuales a través de una tubería de 1,20 m. de diámetro en la actual estación depuradora de San Román. Lógicamente, esta depuradora sería ampliada al caudal resultante de lo tratado actualmente más lo correspondiente a esta segunda fase. El tratamiento, en principio, consistiría en un primario acompañado de un emisario submarino ubicado en el actual vertido.

El bombeo general Nueva Montaña será diseñada de forma que pueda recibir e impulsar los caudales procedentes de Camargo y El Astillero así como, también, la ampliación de la planta depuradora. El saneamiento de los municipios de Camargo y Astillero, su punto de conexión de vertidos, sería aproximadamente en el antiguo vertedero de Camargo, donde se ubicaría una planta depuradora para ámbos. No obstante, queda la posibilidad de incorporarlos mediante impulsión al bombeo general de Nueva Montaña, como anteriormente les indicaba.

En el caso de optar por la construcción de una planta para ambos Municipios. Esta resultaría bastante más compleja que el primario de San Román. Dado que aquí el vertido sería necesario realizarlo en la bahía donde las condiciones del mismo serían bastante

más exigentes, al no contar con el factor de dilución que se tiene en la zona de San Román de la Llanilla al verter en mar abierto y en una zona sensible como es la bahía de Santander.

Para completar el esquema de saneamiento en la bahía de Santander. Serían recogidos los vertidos de Somo, Pedreña, Gajano, etc., que unificados en zona próxima al actual vertido de la planta depuradora de Repsol Química, se construiría una planta con tratamiento primario, seguido de un secundario y posterior vertido en la bahía.

Referente al saneamiento de la bahía Santoña-Laredo. Existe, como en la de Santander, un plan general redactado en el año 1988; y que, para su total saneamiento, sería necesaria la construcción de colectores de interceptación en todo el arco de la misma con importantes incidencias motivadas por la población de verano, fundamentalmente caso de Laredo. Que de hecho para, de los aproximadamente 15.000 a 100.000 habitantes en verano, y que da lugar a soluciones unilaterales para el tratamiento de las aguas residuales urbanas, en cuanto a la construcción de plantas depuradoras y los propios colectores que, debido a la topografía del terreno, no resultan factibles soluciones de unificación de vertidos con otros núcleos de población cercanos. Como pudieran ser, entre otros, Bárcena de Cicero, Argoños, Escalante, Santoña o la posible incorporación de Noja, etc.

La población servida, en este caso, ascendería aproximadamente a 53.000 habitantes. Sin tener en cuenta, como anteriormente se expresaba, la población debida a la afluencia turística que, en épocas de verano, alcanzaría del orden de 100.000 habitantes más. Para esta zona, aparte de la creación de infraestructura de colectores, pues prácticamente es bastante deficitaria, serían necesarias depuradoras en Santoña, Laredo, Escalante y Treto, con tratamiento primario y secundario para su posterior vertido en la bahía.

A nadie puede escapar la magnitud de las inversiones que sería necesario realizar para atender la demanda de estas cuencas o zonas como anteriormente se expresaba. Donde se asientan los mayores núcleos de población, bien de hecho o de derecho, máxime si se quiere cumplir con la Directiva comunitaria en cuanto al calendario previsto.

Esta necesidad ha motivado al Gobierno Regional a solicitar del Gobierno de la Nación que estas obras sean declaradas de interés general, dentro del Plan Hidrológico Nacional. Manteniendo con los

departamentos correspondientes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte acuerdos, convenios, etc. Que conlleven a que pueda disponerse en el momento preciso de los proyectos mediante los cuales puedan ser ejecutadas las obras precisas.

Definidas de una forma somera las zonas o cuencas más importantes recientemente, siguiendo la línea política de sensibilidad y preocupación por este tema, se encuentra en la Consejería un Plan de Saneamiento Integral de Cantabria. Cuyo contenido comprende el resto de zonas rurales, exceptuando las tres grandes áreas anteriormente descritas. En dicho Plan se especifican las inversiones a realizar en poblaciones con números de habitantes equivalentes e inferiores a 10.000 habitantes.

En cuanto al capítulo referente a contaminación atmosférica. La línea a seguir por esta Consejería sería la de llevar al máximo de cumplimiento la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico, del Decreto 873/75. Se tratará de establecer convenios con el Ministerio de Industria y Energía así como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes al objeto de facilitar posibles financiaciones a cualquier tipo de industria dispuesta a adoptar medidas correctoras contra la contaminación.

Esta contaminación ha dado como resultado que en algunas zonas como en Torrelavega hayan sido instaladas tres estaciones o cabinas con equipos de medida automáticos que detectan monóxido, dióxido de nitrógeno, anhídrido sulfuroso, sulfúrico y partículas en suspensión. Más adelante, estas cabinas serán complementadas para mediciones de monóxido y dióxido de carbono, plomo y ozono.

Residuos industriales. Los residuos industriales regulados por la Ley 20/86 especifica que todo productor de residuos industriales tiene la obligación de declarar ante la Comunidad Autónoma todo lo que produce, dentro de lo que en la lista se consideran como tales. Actualmente y a la fecha de hoy han sido enviados del orden de 700 circulares por esta Consejería a empresas productoras de residuos, talleres con producción de aceites, talleres de reparaciones, fábricas de productos lácteos, fábricas de salazones, etc. Al objeto de recordarles e instarles a efectuar las declaraciones pertinentes en función de poder valorar la producción aproximada de residuos producidos en la Región y características de cada gama general.

Con estos datos de producción resulta más real poder dimensionar, por ejemplo, una estación de transferencia de aceites usados tal y como esta

Consejería pretende, sacando a concurso un Pliego de Bases para la recogida y regeneración o incineración de los aceites usados, producidos en la Comunidad; y que, actualmente, se encuentra para informe jurídico.

Dentro de los residuos industriales, el relativo a los aceites usados es uno de los problemas que alcanza niveles importantes de contaminación y que se observan en gran cantidad de zonas al ser, en muchos casos, vertidos en los propios colectores. Por tal motivo, es importante que exista una gestión firme y real en el seguimiento de esta actividad y que esta Consejería está dispuesta a llevar a cabo. La producción anual, según las declaraciones e inspecciones llevadas a cabo en los distintos centros, asciende a 1.300 toneladas/año, de la cual no llega a recuperarse el 40 por ciento.

Actuaciones previstas en residuos sólidos urbanos y residuos hospitalarios durante 1993. Siguiendo la política de gestión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 23/87, de 22 de Abril, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Cantabria, las actuaciones previstas en materia de residuos sólidos urbanos en esta Consejería son las siguientes:

1º. Actuaciones en sellado de vertederos incontrolados. Los vertederos incontrolados en la Comunidad Autónoma de Cantabria constituyen uno de los más relevantes problemas medioambientales al constituir focos graves de contaminación de masas de agua superficiales y subterráneas con sus lixiviados de la atmósfera por la emisión de humos, malos olores, peligro de incendios en bosques próximos y proliferación de insectos y roedores.

Encontrado en el plan de actuaciones que el Gobierno Regional de Cantabria está desarrollando para garantizar el correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos, en aquellos municipios en los que exista actualmente una gestión de sus residuos en centro de tratamiento, se procede a sellar y recuperar medioambientalmente los vertederos incontrolados existentes.

En esta línea de actuación se han iniciado el día 23 de febrero pasado las obras de sellado de 66 vertederos en Ramales de la Victoria, Valle del Asón y Campó; así como vertederos municipales de Noja, Ribamontán al Mar, Marina de Cudeyo y Riotuerto. Siguiendo con ese tipo de actuación, se prevee el sellado y recuperación medioambiental de los vertederos incontrolados existentes en el parque natural de Oyambre. Está previsto también la redacción y adjudicación del proyecto de sellado de

pequeños vertederos incontrolados en los municipios de Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Luena y San Pedro del Romeral, toda vez que estos municipios trasladan sus residuos sólidos urbanos al vertedero de Meruelo para su tratamiento.

b) Actuaciones en control de la gestión de residuos sólidos urbanos en aquellos municipios y recogida o que vierten incontroladamente. En la actualidad 30 municipios de los 102 de Cantabria gestionan correctamente sus residuos sólidos urbanos representando el 86 por ciento de los residuos sólidos urbanos producidos en Cantabria. En el proceso de desarrollo del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos se ha redactado el proyecto de una estación de transferencia de residuos en Campóo que permitirá, una vez en funcionamiento, el traslado al centro de tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios de Reinosa, Enmedio, Hermandad de Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Agüayo, Pesquera y Bárcena de Pié de Concha. Que aumentaría el número de municipios con una correcta gestión de sus residuos a 84 y 92 por ciento el total de los residuos sólidos urbanos de Cantabria correctamente gestionados.

Se prevee la pronta adjudicación del proyecto de construcción de la referida estación de transferencia. Una vez realizada la actuación descrita, faltarán por controlar los residuos sólidos urbanos de 16 municipios que esperamos que se haga a lo largo del año si las circunstancias económicas lo permiten; o, en todo caso, en 1994.

Existen dos municipios con características especiales. Tresviso, cuyos residuos son imposibles de transportar por lo que habrá que construir allí mismo un vertedero y Villaverde de Trucíos que lo está gestionando junto con los municipios de la Comarca de las encartaciones.

c) Actuaciones en gestión de residuos hospitalarios. En ese tema somos pioneros en España, en la actualidad es la única Región que gestiona y controla cumpliendo estrictamente las directrices comunitarias sobre residuos hospitalarios aunque la Comunidad Asturiana iniciará uno de estos días el tratamiento de sus residuos hospitalarios siguiendo la pauta marcada por Cantabria.

Actualmente controlamos el 98 por ciento de los residuos hospitalarios que se producen en nuestra Comunidad. Estándose realizando el estudio técnico y económico para hacerlo al cien por cien, faltando solamente gestionar los producidos en la clínica de Reinosa, consultorios rurales y particulares. Que, si

bien representan un porcentaje mínimo del total de los residuos hospitalarios producidos, su gestión representa gran complicación aparte de costosa económicamente por la dispersión que se produce.

d) Empresas de Residuos de Cantabria, S.A. Esta empresa pública continua la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad así como de los residuos hospitalarios. Como es sabido, esta empresa es deficitaria en 200 millones de pesetas anuales, déficit cubierto con subvención del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria. Este déficit es consecuencia de que el Gobierno Regional, cuando aprobó los precios públicos en vigor en esta materia, acordó que cubrieran el cien por cien del costo de tratamiento en los centros autorizados y solamente el 50 por ciento del costo de la recogida y transporte de los residuos, subvencionando la Diputación Regional el otro 50 por ciento del costo en aquellos municipios en que la Diputación Regional, a través de la empresa Residuos de Cantabria, S.A., gestione sus residuos.

Evaluaciones de Impacto Ambiental. Cantabria es una región que presenta un medio natural con una importante variedad de ecosistemas y paisajes que la hacen ser una de las más ricas de España en cuanto a su patrimonio natural. En nuestra Región encontramos desde ecosistemas dunares, marismas, encinares,.. costeros, etc. en el litoral hasta abedulares, prados o alpinos, hayedos, etc. en las bellas montañas del Valle de Liébana y los Picos de Europa. Además de ello, Cantabria está situada en la frontera entre dos grandes regiones biogeográficas como son la atlántica y la mediterránea, con lo que aún se engrandece más su riqueza natural.

Este importante patrimonio natural que es fuente de los recursos naturales aprovechados por el hombre precisa de una adecuada conservación por dos razones fundamentales:

1. Por ser un legado heredado por nuestros antepasados que debemos transmitir a las futuras generaciones, al tiempo que es el medio que posibilita la vida de los hombres y del resto de las especies.

2. Por ser regenerador de materias primas y sustentador de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, forestales, mineras, productoras de energía, etc.

Con ese fin de conservar los recursos naturales y proteger el Medio Ambiente, se creó el Decreto 50/91, de 29 de Abril, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria. Las evaluaciones

de Impacto Ambiental se consideran como una técnica preventiva introducida en los países industrializados para alcanzar los fines expuestos y recomendada por diferentes organismos internacionales. Entre los que cabe destacar a la OCDE y a la CEE.

Así el Consejo de las Comunidades Europeas adoptó la Directiva de 27 de Junio de 1985 relativa a la evaluación de la repercusiones de determinados proyectos públicos o privados sobre el Medio Ambiente. El Gobierno de la Nación, mediante Real Decreto Legislativo 1302/86, de 28 de Junio, de Evaluación del Impacto Ambiental, realizó la transposición de esa Directiva; y, posteriormente, las diferentes Comunidades Autónomas crearon su correspondiente normativa legal.

Las evaluaciones de Impacto Ambiental, como se expone en el Real Decreto Legislativo citado, que introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre los proyectos con incidencia importante en el Medio Ambiente, se ha venido manifestando como la forma más eficaz para evitar los atentados a la naturaleza, proporcionando una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deben adoptarse. Al poder elegir, entre las diferentes alternativas posibles, aquéllas que mejor salvaguarden los intereses generales, desde un perspectiva global integrada y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada.

Con la evaluación se trata de estimar los efectos que las diversas actividades y proyectos pueden tener sobre la población humana, la fauna, flora, vegetación, suelo, agua, aire, clima, paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada. Asimismo, la estimación tendrá en cuenta los elementos que componen el patrimonio histórico español, las relaciones sociales y las condiciones de sosiego público. Tales como ruido, vibraciones, olores y emisiones luminosas y los de cualquier otra incidencia ambiental derivado de su ejecución.

Con esta técnica preventiva se pretende que una gran cantidad de obras, instalaciones y diversas actividades previstas en el Decreto, se puedan integrar plenamente, sin riesgos ambientales, en la geografía de Cantabria, acorde con la nueva filosofía de respeto y conservación de la naturaleza y del Medio Ambiente.

Desde la entrada en vigor del Decreto de Cantabria se han abierto 35 expedientes de informe de Impacto Ambiental, referentes a distintas actividades. Tales como instalación de radar, explotación de turbera, pistas forestales, explotaciones de minerales,

plantas de hormigones, instalaciones eléctricas, etc. Del conjunto de los mismos, 22 han concluido con el correspondiente pronunciamiento de la Administración Regional mediante la denominada estimación de Impacto Ambiental que se publica en el B.O. de la Región.

La aplicación del Decreto regional precisa de un incremento de la vigilancia así como del Cuerpo Técnico. Para lo cual, desde la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se está trabajando y buscando fórmulas para mejorar su desarrollo.

Paralelamente a estas evaluaciones. En la Consejería se están realizando informes medioambientales para una diversidad de actividades y proyectos, provenientes de la Comisión Regional de Urbanismo y de otras Consejerías al objeto de tener siempre presente la variable ambiental o bien en la ubicación, en la construcción o en el desarrollo de los mismos. Asimismo, desde la Consejería, se está participando en el procedimiento de todos aquellos proyectos y actividades afectadas por Real Decreto Legislativo y que son competencia del Estado.

Por todo ello, esta área de evaluación de Impacto Ambiental, de vital importancia para un racional desarrollo de la economía de Cantabria en consonancia con el Medio Ambiente, será potenciado y apoyado desde esta Consejería.

Actuaciones en desarrollo del Parque Natural de Oyambre. El Parque Natural de Oyambre es, sin duda, el más emblemático de los espacios naturales protegidos de Cantabria. No sólo por la movilización popular en defensa de dicho tramo de costa natural que dió origen a su creación por unanimidad de todas las fuerzas políticas que aprobaron la Ley de Cantabria 4/88, de 26 de Octubre, sino, también, porque brinda la posibilidad de acceder, en esa área, a un modelo de desarrollo equilibrado con el medio natural. Que permita conjugar el mantenimiento de su calidad ambiental en las zonas claves del Parque con la dotación de infraestructuras y servicios y el apoyo a las actividades económicas necesarias para el progreso de los habitantes del área.

La zona de protección litoral engloba las rías, estuarios, marismas, acantilados, playas, sistemas dunares y zonas de clara influencia litoral; sin duda, los más frágiles ecosistemas y los sometidos hasta la creación del Parque a mayor presión.

La zona de protección forestal se nuclea en Monte Corona. Pero incluye, también, a todas las

formaciones de arbolado autóctono significativamente importante que perviven en otros lugares del Parque.

Por último. La zona de protección agrícola-ganadera es la que soporta las viviendas, infraestructuras y actividades humanas dentro del Parque. Sin duda esta zona, para la que se ha redactado por el Servicio de Medio Ambiente el Plan Especial de Protección, que dispone la Ley de Creación del Parque y que está en trámite de aprobación en la actualidad, es la que requiere una mayor atención.

En desarrollo del citado Plan Especial de Protección y para la gestión del Parque Natural en su conjunto, se contemplan las siguientes actuaciones:

1. Aprobación del Plan Especial de Protección del área periférica de protección agrícola-ganadera. Con el cual se cumple lo dispuesto en la Ley de Creación, se desbloquea la situación urbanística de los ayuntamientos afectados y se marcan criterios para su desarrollo futuro, devolviendo los citados ayuntamientos la gestión de esta zona dentro de un marco respetuoso con el entorno natural.

2. Redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque. Con el cual se posibilitará la gestión del Parque bajo el marco normativo de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Dicha norma es posterior a la creación del Parque e impone la reclasificación de los espacios naturales protegidos existentes y su adaptación a la misma. En ella se establece la figura del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales como instrumento básico de gestión.

3. Elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Oyambre. Que desarrolle el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales antes citados y concrete prioridades en las actuaciones e inversiones necesarias para alcanzar los objetivos marcados por las conclusiones del mismo.

Asimismo, en el ámbito del Parque, se entiende prioritario acometer una serie de actuaciones:

a) Señalización de límites. Viario, sendas, puntos de interés natural y zonas de servicios del Parque.

b) Campaña de limpieza y de adecuación de las playas del Parque, dotación de servicios y aparcamientos en las mismas.

c) Plan de saneamiento de aguas residuales de los núcleos del Parque.

d) Acondicionamiento de sendas, itinerarios de observación e interpretación del Medio Natural.

e) Campaña de educación ambiental en busca de la comprensión, aceptación y participación en la gestión del Parque por parte de la población afectada bajo el lema "vivir en un parque".

Paralelamente, a través del Patronato y de la Dirección del Parque, se conocerá y colaborará con una serie de estudios financiados por otros organismos: ICONA, Jefatura de Costas y con la Universidad de Cantabria para plantearse actuaciones futuras, concretas, de cara a la reforestación con arbolado autóctono en la zona de protección forestal y reacondicionamiento ambiental de las cuatro rías del parque: La Rabia y el Capitán en Oyambre; y, San Vicente y el Peral, en San Vicente de la Barquera.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Ruego que me disculpe Sr. Consejero por interrumpirle.

A partir de ahora me tengo que ausentar. Tomará la Presidencia el Sr. Bazo y se quedará el Sr. Rodríguez como Secretario.

Perdón por la interrupción, puede continuar. Gracias.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Con la aprobación por las Cortes Generales de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se genera un nuevo instrumento de planificación como son los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales.

Con esa nueva figura se pretende adecuar la gestión de los recursos naturales; y, en especial, de los espacios naturales y de los espacios a proteger, a los espacios inspiradores de esa Ley. Que fundamentalmente son:

El mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos así como la utilización ordenada de los recursos. Garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora.

Son, entre otros, objetivos de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, definir y señalar el estado de conservación de los recursos y

ecosistemas en un ámbito territorial determinado; promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen y formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadoras de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas. La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres exige, con carácter previo a la legislación de parque y reservas, la elaboración y aprobación del Plan de Ordenación antes citado.

El variado territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contiene numerosos espacios naturales que, por sus características singulares y valores ecológicos, deben ser protegidos de posibles procesos de deterioro derivados de algunas actividades económicas y comportamientos humanos con poca sensibilidad medioambiental que podían romper el equilibrio ecológico de los ecosistemas que sustentan. Por ello, es preciso proteger estos recursos naturales para perpetuar el patrimonio natural, siendo compatible con el desarrollo económico y social regional al tiempo que integrado con el resto de las políticas sectoriales.

Para conseguir esos objetivos es necesario conocer, de forma integral, el medio físico mediante la redacción del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Dado que a estos planes de ordenación se les puede asignar el ámbito territorial que se considere más oportuno, entendemos que es más lógico emprender una planificación global de todo el territorio que no ir preparando, para cada espacio natural a proteger, el respectivo plan. Además, con ello se pretende que se plantee una futura red de espacios naturales que sea representativa de la diversidad de ecosistemas y regionales naturales de Cantabria.

Para la generación de esta figura de planeamiento del Medio Natural Regional será preciso que en su elaboración participen, además de los técnicos de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los de las demás Consejerías que tienen políticas sectoriales relacionadas con el tema. Al objeto de elaborar un documento que sirva para la gestión integral de todo el territorio.

Se pretende que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales comprenda, además del medio terrestre, al medio marino, dentro de las zonas de aguas interiores. Siendo su elaboración un objetivo de esta Consejería.

Sistema de Información Medioambiental de

Cantabria. El conocimiento del territorio en su más amplio sentido, las actividades que sobre él mismo se asientan y las repercusiones o interrelaciones con el Medio Ambiente, son una indudable necesidad para gran número de organismos públicos; y, en especial, para aquellos Servicios responsables del Medio Ambiente.

La información de que disponemos sobre el Medio está reflejada, en su mayor parte, en documentos cartográficos o en información asociada a los mismos. Es sabido que la información contenida en un mapa temático difícilmente puede ser expuesta por otro método que no fuera gráfico. Sin embargo, conocemos las dificultades que conlleva en trabajar con gran número de originales cartográficos y más en aquellos casos en que se debe combinar y ponderar la información reflejada en varios documentos. Superposición.

Esta circunstancia ha llevado a intentar conseguir un método que facilite el trabajo con la cartografía temática. La creación de capacidad de los sistemas informáticos para almacenar, analizar y gestionar la información cartográfica está revolucionando en todo el mundo la investigación y las técnicas aplicadas a la administración ambiental. En este sentido, la probada eficacia alcanzada en los sistemas de información geográfica y la teledetección desde satélites proporcionan ya hoy un soporte de gran potenciabilidad en la gestión de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Ello se ha traducido en que la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, incluso muchos entes municipales, han constituido a través de sus departamentos de Medio Ambiente sistemas de información geográfica plenamente operativos.

Un sistema de información medioambiental como el que se propone crear la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio debe, no sólo permitir el acceso y gestión de datos territoriales diversos a la Administración sino ser capaz de generar vías de acceso a la información para el público en general, empresas privadas y públicas, Universidad, etc. Todos ellos potenciales usuarios de la información con soportes accesibles, fáciles de entender y manejar y de bajo costo.

La Consejería debe, igualmente, generar los datos nuevos necesarios para ampliar y actualizar constantemente la información. Y para ello, se prevee la informatización de los recogidos en los planes de ordenación de los recursos naturales que se elaboren. Paralelamente, se debe suministrar al sistema datos de parámetros de contaminación atmosférica, vertidos,

datos climáticos, catastrales, urbanísticos, etc. para conseguir racionalizar la gestión en todas las políticas sectoriales. Que podrán basarse en la mayor consideración de los datos de que se dispone respecto al territorio, cuya variedad y número es tal que hoy día es imposible considerar conjuntamente y correlacionar sino se acude al tratamiento informático.

Un sistema de información geográfica puede ser utilizado como una herramienta de diseño gráfico. Pero no sólo almacena y regenera gráficos sino que genera sus propios gráficos basándose en la información relacional que contiene su base de datos. De forma que esta información puede utilizarse con flexibilidad, cualidad que es especialmente interesante cuando se emplea la misma información con diferentes propósitos.

La Dirección Regional de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, dispone de estudios básicos del territorio de toda la Comunidad plasmados en mapas, temáticas ambientales a escalas 1:50.000; y, posteriormente, rastreados e incluidos en soporte informático para su combinación y procesamiento con desarrollo de programación específica.

La progresión y el avance realizados en el campo de la informática en general y más específicamente el tratamiento de la información cartográfica ambiental con la aparición de los GIS permiten nueva aplicación de la información ya recogida que en gran medida es aún utilizable. Para ello, es preciso la digitalización de la información, su actualización y la corrección de errores detectados, fundamentalmente en el ensamblamiento de mapas para su utilización. Ello ha de constituir la base de lo que ha de ser el sistema de información medioambiental de Cantabria que está en disposición de ponerse en funcionamiento en el Servicio de Medio Ambiente y que cumplirá similares funciones a los ya establecidos en Cataluña, Andalucía, Castilla-León o Asturias, País Vasco u otras Comunidades Autónomas.

El archivo y almacenamiento de la información cartográfica ambiental existente constituye en sí misma una inestimable ayuda a la hora de facilitar el trabajo. Asimismo el sistema relaciona la información cartográfica ambiental con información alfanumérica asociada y lo cual constituye, todo ello, una herramienta de inestimable valor.

Con el proyecto de referencia, la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pretende dotar al Servicio de Medio

Ambiente de un instrumento de conocimiento y trabajo sobre el Medio Natural de Cantabria, útil para los estudios de Impacto Ambiental y la realización de estudios diversos sobre la utilización del Medio a la par que posibilitará la obtención de datos ambientales para una mejor planificación territorial.

Se procederá a la digitalización de la cartografía temática ambiental existente. Que consiste en los siguientes mapas a escala 1:50.000, para la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 5.289 Km². Topografía, vegetación, pendientes, litología, depósitos superficiales, procesos activos, morfología, paisaje, suelos, orientaciones, valores singulares e hidrología. La cartografía mencionada debe ser revisada y depurada de errores previamente a la digitalización, se realizará de nuevo el mapa de pendientes y se diseñarán y ejecutarán aplicaciones de tipo.

Programa de actuación del Gabinete de Ordenación del Territorio. El B.O. de Cantabria de 9 de abril de 1990 publicó la Ley 7/90, de 30 de Marzo, de Ordenación Territorial de Cantabria. Esta Ley, como las promulgadas por las diferentes comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias exclusivas en las materias de Ordenación del Territorio y Urbanismo, crea tres figuras fundamentales para la efectiva ordenación del territorio en su concepto más amplio: Las Directrices Regionales de Ordenación Territorial, las Directrices Comarcales y los Planes de Ordenación del Medio Natural.

Las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio, a nivel regional, es el instrumento más importante que crea la Ley para proponer y determinar el conjunto de criterios, planes y normas que regulen la actividad sobre el territorio, con el objetivo de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructuras.

Las Directrices Regionales deben lograr un equilibrio plural entre política general y planificación urbanística, entre el desarrollo y la conservación y entre las competencias estatales, autonómicas y locales. Deben fijar las líneas maestras para la ordenación del espacio, configurando las políticas sectoriales, formulando el conjunto de criterios que orientan y regulen los procesos de asentamiento de las actividades económicas y sociales en el territorio regional y sirvan de referencia para la actividad urbanística de los ayuntamientos, coordinando las decisiones municipales y regionales.

La prioridad en la redacción de las Directrices Regionales se plasma en la contratación de su

redacción, aún antes de la vigencia de la Ley, por acuerdo del Consejo de Gobierno y así con fecha 26 de abril de 1989 se formaliza el contrato para su ejecución por la empresa Tecnurban, S.A. El avance de las Directrices Regionales está totalmente realizado y ahora ha de ser sometido a los periodos de información pública que ordena el art. 12.3 de la Ley de Cantabria 7/90, de Ordenación Territorial. Es decir, informe de la Comisión de Coordinación de Política Territorial; o, en su defecto, los Servicios Técnicos de esta Consejería y organismos públicos. Como la Administración Central, todos los ayuntamientos de Cantabria (102), corporaciones, entidades y organismos de Derecho Público, sindicatos, organizaciones empresariales y las entidades económicas y culturales de ámbito autonómico. Así como, simultáneamente, someter el mismo avance a información pública por un periodo de tres meses, cuyo plazo empezará a contar a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria y en el del Estado, publicándose asimismo en dos periódicos de mayor circulación de la Región.

Del resultado de esta exhaustiva información se determinará el documento definitivo de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial de Cantabria que, como Ley, será aprobado por la Asamblea Regional. La publicidad que ha de darse a este documento tan importante, obliga a la edición del avance en un número de ejemplares suficiente que permita tanto su remisión a los organismos públicos que se citan como su difusión en los organismos privados y dependencias que permitan al público su consulta e información y puedan presentarse sugerencias, alternativas y propuestas que determinen en el mejor consenso el documento definitivo de las Directrices. Si la edición del avance de las Directrices Regionales es importante no lo es menos en el orden del planeamiento supramunicipal el estudio y la realización de proyectos de ámbito supramunicipal donde se coordinen las diferencias existentes en las calificaciones o clasificaciones del suelo de términos municipales limítrofes, separados competencial y administrativamente por corporaciones distintas.

La práctica totalidad de los ayuntamientos de Cantabria disponen del instrumento de planeamiento en la figura que más se adapta a sus necesidades: Plan General, Normas Subsidiarias A o B, o proyectos de Delimitación de Suelo Urbano financiados hasta ahora y salvo los planes de Santander, Torrelavega y Laredo. Y así la redacción de los planeamientos municipales se realiza contratando la Diputación a equipos redactores y alcanza así un 90 por ciento de su coste y subvencionando su redacción hasta un 50 por ciento a fondo perdido, si es el propio

Ayuntamiento-solicitante quien contrata y supervisa la elaboración de su planeamiento. Y ello, de conformidad con la Orden de esta Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 7 de Julio de 1989. Así como las modificaciones puntuales y el planeamiento, su revisión y adaptación, capítulo éste importante con las adaptaciones de los planeamientos vigentes de Cantabria que habrán de tener lugar con la vigencia del nuevo Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1, de 26 de junio de 1992.

Si la edición del avance de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial es importante así como los estudios y el planeamiento de ámbito supramunicipal y municipal. No deja de interesar, en el ámbito de las prioridades y siempre en materia de Ordenación del Territorio, la edición de trípticos para su difusión en el ámbito de la enseñanza primaria, secundaria y superior, de las leyes que se han aprobado en esta Comunidad Autónoma en las materias de Ordenación del Territorio y también en el ámbito del Medio Ambiente. Porque no podemos olvidar que la conservación del Medio Natural donde se sienta la actividad humana y la sociedad forma parte inseparable de la Disciplina y de la Ordenación del Territorio.

La organización de jornadas o seminarios para una contrastación de la efectividad de la Ley de Ordenación Territorial de las diversas autonomías que han promulgado leyes similares, sobre todo las comparables a ésta de Cantabria, serían de notable incidencia para el cumplimiento de este Decreto 50/91, de Impacto Ambiental para Cantabria.

Sres. Diputados concluyo esta intervención con el fin de iniciar el debate y las respuestas de sus inquietudes e interrogantes. Lo hago pidiéndoles colaboración y estímulo que sí que van a tenerlo porque tanto Ustedes como el Consejero que les habla deseamos lo mejor para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Para conocimiento de sus Señorías y para que así conste en el Diario de Sesiones les informo que se encuentran entre nosotros, acompañando al Sr. Consejero, D. Pedro Díaz de Dios, Consejero Delegado de la empresa Residuos de Cantabria; D. Alfonso Manso, Jefe de Gabinete de Ordenación del Territorio y D. Santiago González Pérez, biólogo de la Dirección

Regional de Medio Ambiente.

Una pausa.

(Se interrumpe la Comisión a las doce horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la Comisión a las doce horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Continuamos la sesión.

Damos la palabra, conforme expresó el Sr. Presidente de esta Comisión de como estaba ordenado el debate y en ausencia del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Evidentemente la exposición del Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria que asume la cartera de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sido una exposición extensa, matizada, técnica. Pero la verdad es que nos podemos quedar en esos tres conceptos; es decir, en los tres conceptos de exposición técnica, exposición extensa pero nada más.

Yo en primer lugar, y haciendo esta salvedad inicial, me gustaría agradecer la presencia de los Altos Cargos que acompañan hoy aquí al Sr. Consejero; pero, al mismo tiempo, quisiera llamar la atención de que, igualmente que agradezco la presencia de los tres Altos Cargos que acompañan al Sr. Consejero, también me preocupa la inasistencia del Asesor de la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, D. José Antonio Arce. Entonces es preocupante evidentemente que el Sr. Asesor en temas de Ecología y Medio Ambiente de esta Consejería y Asesor del Sr. Consejero tenga una actitud tan paupérrima para temas por los que cobra. Me refiero por los que cobra en el sentido de que, evidentemente, teóricamente hay un trabajo que debe realizar y que hoy le debe preocupar demasiado poco las cuestiones que ha planteado aquí el Sr. Consejero, le debe preocupar demasiado poco las cuestiones de Ecología y Medio Ambiente. Dado que ha desaparecido de esta Comisión, siendo Diputado de esta Asamblea

Regional; y, a su vez, también, Asesor de la Consejería en cuestión.

Por lo tanto dicho esto, que creo que es importante porque demuestra como funcionan las cosas en la Diputación Regional de Cantabria. Y que lo que realmente, cuando se nombran los Asesores, se nombran los nombres y no los hombres; realmente, efectivamente puede hacer falta un Asesor en temas de Ecología y Medio Ambiente, un hombre que cumpla una serie de requisitos y que tenga una serie de capacidades. Pero, lógicamente, no el nombre y el nombre quizás por la apatía y el desinterés que ha mostrado y que está mostrando, yo creo que es patente porque aquí no está, es de preocupar. Quiero recalcar este tema y le pediría al Sr. Consejero que recapitase sobre la utilidad que tiene un Asesor de estas características que, ni siquiera, está presente en estos momentos.

Dicho esto, me gustaría quizás empezar por el final de la intervención del Sr. Consejero.

Ha hecho una exposición técnica, extensa, como decía en un principio; pero a mí, realmente, me preocupa una cosa. Usted ha expuesto el "bla, bla, bla" de siempre y le quiero recordar que desde que Cantabria es Comunidad Autónoma Ustedes han tenido la responsabilidad de Gobierno y hemos oído siempre ese "bla, bla, bla" con respecto a temas medioambientales y de Ecología. "Bla, bla, bla" que luego no se ha plasmado, no se ha traducido, en los respectivos presupuestos, en los respectivos análisis, en los respectivos desarrollos legislativos.

Recuerdo que allá por enero de 1992, hace aproximadamente un año, el anterior Consejero de Ecología manifestaba que en 6 ó 7 meses se iban a traer a esta Cámara y aprobar una serie de Directrices sobre Ecología y Medio Ambiente. Evidentemente hace ya un año, han pasado sobradamente por lo tanto los 6 ó 7 meses que se marcaba como plazo el anterior Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Quizás, como su relación con el actual Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no era muy buena y sus ausencias a las reuniones del Consejo de Gobierno eran reiteradas -por no decir constantes-, la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía poca aceptación o poco peso específico en el Consejo de Gobierno y en sus reuniones.

Recalcar que hace un año aproximadamente el anterior Consejero de Ecología hablaba de una serie de Directrices que se iban a realizar en 6 ó 7 meses, ha pasado sobradamente un año y no se ha hecho

absolutamente nada.

Ha hecho una loa de lo que van a hacer sobre la Ley de Ordenación del Territorio. Es el "bla, bla,bla" de siempre Sr. Consejero. La Ley de Ordenación del Territorio dice en su Disposición Adicional 1 y 2 lo siguiente:

"1. El control parlamentario sobre el desarrollo y ejecución de los instrumentos de Ordenación territorial, en todo lo no expresamente contemplado en esta Ley, se ejercerá en los términos previstos en el Reglamento de la de la Asamblea Regional de Cantabria".

Y "2. A tal efecto, el Consejo de Gobierno remitirá, anualmente, a la Asamblea Regional, dentro de su primer período de sesiones, un informe relativo, al menos a los extremos siguientes -se los leo-:

Grado de cumplimiento y desarrollo de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial.

Estado de realización de las obras y actuaciones integradas en las Directrices Comarcales y en los Planes Directores Sectoriales.

Evaluación de las actividades desarrolladas en cumplimiento de los Planes de Ordenación del Medio Natural.

Estado de adaptación del planeamiento general y especial a los instrumentos de ordenación del territorio".

Ley de 1990, Sr. Consejero. Desde 1990 siempre se ha incumplido la Disposición Adicional 2., nunca se ha traído a esta Cámara lo que la Ley dice, exige y lo que Ustedes aprobaron. Porque esta Ley se aprobó con los votos del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara.

Por lo tanto Sr. Consejero es el "bla, bla, bla" de siempre. Yo me alegro mucho que me hable de satélites, de interconexiones espaciales, porque es lo que ha desarrollado. Pero, realmente, el grado de incumplimiento es tal que debería dar vergüenza venir a esta Cámara diciendo que se va a traer no sé qué; pero si desde 1990 no se trae nada, nada de lo que exige la Ley y Usted ahora viene a decir lo que va a hacer pero como siempre con el "bla, bla, bla". Porque le recuerdo Sr Consejero que, por ejemplo en la anterior comparecencia, Usted se ha referido básicamente a los Presupuestos de 1993. Aquí ni los ha tocado. Entonces, se me abre una interrogante, qué pasa. ¿Los Presupuestos de 1993 de la Consejería

de Ecología son nada?. ¿Por qué no hay nada?. ¿Por qué no hay Presupuesto?. Porque ha aumentado el Presupuesto en 100 millones de pesetas evidentemente; pero, sin embargo, ¿no es nada?. O porque en ese Presupuesto de la Consejería hay que ocultar algunas cosas. Lo dejo en el aire lo de ocultar algunas cosas y tendremos tiempo en las comparecencias respectivas de los análisis de los Presupuestos de 1993 que Usted se explique, pormenorizadamente, de todas y cada una de las partidas que componen la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y veremos, si con esas partidas, se puede llevar a cabo este "ambicioso bla, bla, bla" que Usted nos ha expresado hoy aquí.

Ha hablado de Oyambre. La Ley sobre el Parque Natural de Oyambre no es de ayer precisamente y Ustedes no han hecho absolutamente nada para poner en práctica lo que dice esa Ley, nada.

Ha hablado también -permítame- de que va a traer a esta Cámara una Ley de Espacios Naturales. Cuanto antes Sr. Consejero, esperemos que la traiga, que cumpla su compromiso que hoy ha realizado aquí. Porque si no, el tiempo dará o quitará razones pero yo dudo muy mucho -permítame hacerlo- que Usted traiga en un tiempo prudencial; es decir, antes de que acabe este siglo, la Ley de Espacios Naturales.

Ley de Ordenación del Territorio. Ya le he dicho que es una Ley que data de 1990 y no está desarrollada. Y que van a ser incapaces de desarrollarla porque no la están desarrollando, por mucho que diga ahora. Porque también el anterior Consejero estaba empeñado, empecinado -permítame lo de empecinado-, en intentar desarrollar la Ley de Ordenación del Territorio. Pero parecía que había manos negras por encima que no permitían que el desarrollo de esa Ley, tan importante para Cantabria, se llevase a cabo.

Residuos hospitalarios. Dice sólo nos queda de regular el tema de los residuos hospitalarios de consultorios rurales y particulares. Es una vergüenza Sr. Consejero, no somos la punta de lanza en este tema del conjunto del Estado, en absoluto. Tendría, antes de hablar de estas cosas, que ver el nivel de control de residuos hospitalarios que hay en otras Comunidades Autónomas, es una vergüenza. Y concretamente, cuando habla de los consultorios rurales y particulares, el otro día un ciudadano de esta Comunidad Autónoma, miembro de un sindicato, miembros de sindicatos, con representación sindical, se me quejaban amargamente del peligro que suponen ciertas cosas sobre este tema de los vertidos o

residuos de consultorios rurales y particulares. Y concretamente se me quejaban Sr. Consejero que en el edificio de Sanidad, sito en la C/ Marqués de la Hermida, residuos altamente peligrosos se echaban a los cubos de la basura, a los contenedores de la basura que están enfrente del edificio de Sanidad. Y le recuerdo que a 50 m. existe un colegio; pues allí Sr. Consejero, para que Usted lo sepa sino lo sabe, que tampoco lo tiene porqué saber, se vierten jeringuillas de tratamientos de sida, de tratamiento de enfermedades venéreas, desechables de otros tipos de tratamientos, etc. Con todo lo que eso conlleva Sr. Consejero.

Y Usted me habla de que somos punta de lanza en residuos hospitalarios. Somos una vergüenza: Sanidad, calle de enfrente, contenedor, jeringuillas al contenedor, 50 m. colegio público de niños. Ese es un peligro Sr. Consejero.

Sellado de vertederos. Si no hay que sellar los vertederos, hay que controlarlos. Ustedes no hacen una política de prevención, de educación, de responsabilidad, no se pueden ir sellando vertederos; si hay que sellarlos pero lo que hay que evitar es que esos vertederos realmente se produzcan. Han sellado 60 el 23 de febrero concretamente ha dicho, Sr. Consejero estamos en 1993 y me parece muy bien que estén sellados. Pero lo que no me parece bien es la capacidad de esa Consejería para evitar que esos vertederos existan; por lo tanto, Sr. Consejero y voy terminando, me parece que esto también es un déficit, una deficiencia de su Consejería.

Se encuentra elaborando el Saneamiento Integral de Cantabria. Permítame "bla, bla, bla". ¿Desde cuándo se encuentran Ustedes elaborando un Saneamiento Integral de Cantabria?. Pero si es el argumento recurrente de todos los Consejeros que han pasado por aquí, desde 1984 para acá. Seis años más tarde, seguimos hablando del Saneamiento Integral de Cantabria. Me parece que los colaboradores que le han ayudado a hacer su intervención han debido rescatar del ordenador o de los archivos una intervención de algún Consejero en 1982 o en 1984.

Me parece muy bien que haga una loa de todo lo que va a hacer el Estado en Cantabria. Porque el inicio de su intervención, cuando ha hablado de los Planes Hidrológicos, cuando ha hablado del saneamiento Saja-Besaya, del saneamiento de la bahía de Santander, eso son y Usted lo sabe como yo obras que va a financiar el Estado español y no Ustedes. Por lo tanto, no se apunte Usted aquí el tanto, Usted lo sabe como yo.

Por lo tanto, me parece muy bien que hable del saneamiento Saja-Besaya, del saneamiento de la bahía de Santander. Pero en sus justos términos: "Al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios". Y a Usted, Sr. Consejero, lógicamente, me parece que cuando se quiere apuntar tantos que no le corresponden hace un flaco servicio a su Consejería, a la verdad y a la realidad de la situación. Porque me da la sensación que lo que tiene es una venda en los ojos y que no realiza realmente acciones en positivo para ir avanzando en una mejor situación medioambiental en nuestra Comunidad Autónoma.

Termino Sr. Consejero. Me ha dado la sensación, durante toda la larga y extensa intervención que Usted ha leído muy adecuadamente, muy bien, que realmente le faltaban conocimientos exhaustivos de todos y cada uno de los puntos que estaba desarrollando.

De todas maneras Sr. Consejero eso se verá cuando discutamos los Presupuestos de 1993.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Muchas gracias Sr. Guerrero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Por turno correspondiente al Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Muy brevemente. Mi intervención en nombre de mi Grupo para, públicamente y para que así conste en Acta, recusar las palabras del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En las que ha hecho una serie de alusiones que a mí, sinceramente, me parecen absolutamente improcedentes e inadecuadas con respecto al tema del que es Asesor mi compañero José Antonio Arce en esta Comisión de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con expresiones que, como digo, son absolutamente inadecuadas refiriéndose a juicios previos, prejuicios sobre actitudes de tal Asesor, criticando que la actitud es paupérrima, además aludiendo a que con ello hay una contraprestación económica por motivo de ser Asesor por no estar presente en la Comisión y haciendo juicios más graves

todavía, de tipo intencional, que nadie obviamente en el análisis de un asunto de tipo político se permite hacer a no ser que las evidencias sean palpables. Como que le deben interesar muy poco los asuntos planteados en la Comisión porque no está en la Comisión.

Yo creo que todo esto obedece Sr. Guerrero a un planteamiento que, desde el punto de vista de las aficiones personales Usted puede tener; pero que, a mí, me parece inadecuado y que yo debo denunciar en el seno de esta Comisión para decirle que aquello que prevee el Reglamento, Sr. Guerrero, no solamente es legal sino además adecuado. Y si el Reglamento prevee que el Sr. Asesor no necesariamente esté presente en la Comisión porque así haya sido determinado o planteado o porque tenga motivos excusables de esa asistencia, de esa presencia. Evidentemente, eso hace que la ausencia sea perfectamente adecuada; pero no está ahí el grave problema, el grave problema está en que su Señoría, en el juego parlamentario, no parece respetar que cuando se analizan asuntos de tipo temático de una Consejería, los de tipo personal, obviamente, no interesan a nadie y, mucho menos que a nadie, a la opinión pública. Si, por el contrario, se quiere con ello confundir esos asuntos de tipo personal con que si se cobra o no se cobra una determinada gratificación por realizar un trabajo, debo decir Sr. Guerrero dos cosas:

1ª. El personal eventual de confianza no cobra un determinado trabajo por estar presente en la Comisión. Su Señoría sabe que, por estar presente en la Comisión, se cobra una dieta; por lo tanto, la no presencia del Sr. Portavoz significa la ausencia legal de esa dieta para ese Sr. Asesor.

2ª. Si cobra algo, lo hace por razón del trabajo que desempeña como personal eventual de confianza en esa Consejería; y, por lo tanto, no se debe tratar de poner en evidencia lo que, sin duda alguna, es costumbre y práctica de todos los gobiernos. También del período de gestión que su Señoría conoce donde su Grupo Parlamentario estaba presente en cuestiones de gestión presidiendo aquel Gobierno donde había, obviamente, muchas personas que también eran personales eventuales de confianza, determinados por el propio Presidente del Gobierno en aquel momento.

Por lo tanto, me parece que ésta es una cuestión que debe dejarse absolutamente clara y no confundir los términos con lo que es el objetivo que aquí nos tiene reunidos hoy.

En segundo lugar, por parte de mi Grupo Sr.

Presidente, sí agradecer ¡claro está! la presencia del Sr. Consejero y su equipo de trabajo. Para decir claramente: Que su información Sr. Consejero ha sido amplia; que nuestro Grupo considera, no sólo que ha sido amplia, que ha sido exhaustiva la sistemática en el modo de tratar los planeamientos del tema que aquí era objeto de reunión. Porque no hay que olvidar en ningún momento que estamos tratando de los proyectos que se pretenden realizar. Y el Sr. Consejero, entiende nuestro Grupo, ha hecho una planificación sistemática de dichos proyectos y no un tratamiento aislado de los mismos, que no es objeto de la comparecencia independientemente que puedan ser discutidos en cualquier otra comparecencia que así se solicite o justifique.

Consideramos que esa presencia, a través de la palabra del Sr. Consejero, nos ha informado de una perfecta sistemática para lograr objetivos, fines, totalmente precisos y detallados con rigor y, sin duda alguna, nuestro Grupo se verá muy satisfecho de que en los próximos períodos legislativos, obviamente esa planificación sistemática se pueda llevar a término. Porque lo cierto es que cuando se hace un planeamiento Sr. Consejero, a no ser que sea a inmediato o corto plazo, ese planeamiento no puede ser nunca atribuible, si es sistemático, a una única legislatura. Porque todos sabemos y que no sólo por limitaciones presupuestarias sino por limitaciones de ejecución temporal de los propios proyectos y realización de los mismos, que eso es inabarcable para una sólo legislatura. Y sí es obligatorio plantear la racionalidad de un sistema de actuación como la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desde hace ya muchos años nos tiene acostumbrados.

Por lo demás. Solamente, porque no es mi misión responder puntualmente a determinadas cuestiones que aquí han sido planteadas, eso sí recordar que, cuando se hablan de planes hidrológicos nacionales, de quién se lleva el gato al agua, de quién se lleva la bandera, de quién se lleva el beneficio desde el punto de vista político, esta Nación aunque los ha tenido tampoco los ha tenido ejecutados desde hace mucho tiempo, por parte del Gobierno de la Nación Sr. Guerrero. Y por lo tanto, no hace mucho tiempo que hemos padecido en toda la Nación, y estamos padeciendo, las carencias de la ejecución de esos planes hidrológicos que supongo sistemáticamente también estaban configurados Sr. Guerrero por el Gobierno de la Nación.

Particularmente Cantabria. En aquello que se refiere a la recepción de los cánones correspondientes que la Ley prevee para las aguas que empiezan y

terminan en la Región, Cantabria desde hace muchos años no ha recibido ni una sola peseta Sr. Guerrero. Y, por lo tanto, más, además, en periodos notables que todos conocemos, se han hecho grandes esfuerzos como los que el Sr. Consejero acaba de plantear que se van a hacer en años futuros, para remediar aquello que, incomprensiblemente y ni siquiera con el debido respeto a lo establecido en la propia Ley, la Comunidad Autónoma había sufrido en marginación respecto de cánones para atender los problemas derivados del agua.

Reitero Sr. Consejero, por parte de mi Grupo Parlamentario, la felicitación y enhorabuena por su planteamiento y deseamos que, en los próximos ejercicios, todo se vaya pudiendo mejorar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Muchas gracias Sr. Parra.

A petición del Sr. Consejero, cinco minutos de receso.

(Se interrumpe la Comisión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la Comisión a las trece horas y ocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): El Sr. Consejero tiene la palabra para contestar las preguntas formuladas por los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias Sr. Presidente.

Respecto al tema de Oyambre. Quiero indicarle que el Plan de Protección Agrícola-Ganadera salió a información pública y tuvo que ser retirado por las numerosas alegaciones. Este Plan se ha rehecho y precisamente hoy se informaba al Consejo de Gobierno.

Van a decir Ustedes que todo se concentra en el Consejo de Gobierno de hoy. Pero es que los hechos han sido así; de todas formas, hay un mandato en la Asamblea, yo me comprometí a que para el mes de abril el Parque de Oyambre era una

realidad. Creo que además, inclusive, fue un acuerdo entre todos los Grupos Parlamentarios.

También hoy, le puedo decir a las cinco de la tarde, se reúne el Patronato del Parque de Oyambre con el fin de ir examinando todas estas circunstancias. Y le repito que queremos que, a la mayor brevedad, vuelva otra vez a información pública.

Nosotros lo que pretendemos con esta nueva redacción de este Plan ha sido, ni más ni menos, que tener en cuenta todas las solicitudes que se han formulado; y, sobre todo, cuidar mucho que no se deteriore el Medio Ambiente. Eso le puedo decir a grandes rasgos.

Ordenación del Territorio. Tecnurban que fue la empresa que se encargó de su redacción tenía un plazo y el avance lo ha entregado hacia febrero de 1992, según me han informado los técnicos de la Consejería. Mas tarde, enviarán su resumen. Le puedo decir que está finalizándose este estudio, es muy amplio, son doce tomos y yo espero que en el transcurso de esta Legislatura pueda darle noticias.

Residuos. Le quiero indicar una vez más que somos la pionera en tratamiento de residuos hospitalarios y sólidos urbanos. Y si Usted conoce alguna otra Comunidad Autónoma que lo haya hecho mejor que nosotros, por favor dígamelo porque lo desconozco.

Me ha puesto el caso de unas jeringuillas, una serie de sucesos, tristes por cierto, que han sucedido en la C/ Marqués de la Hermida. Eso es competencia municipal; no obstante, tomo nota de cuanto me dice porque eso sí que es triste. Pero le vuelvo a repetir que, en lo que se trata y valga la expresión de residuos hospitalarios, de muchos sitios de España tengo constancia que vienen a decirnos como hacerlo; inclusive, Asturias lo va a hacer ahora muy parecido a nosotros. Le repito, si Usted sabe de alguien que lo haga mejor, díganoslo. Eso no significa que intentemos hacerlo al cien por cien.

Vertederos incontrolados. El censo, según me han comunicado los técnicos de la Consejería, había unos 476. De los cuales, se han controlado y sellado 344. ¡Claro!, estos son núcleos de población que no están tratando sus residuos, nosotros haremos todo lo posible para que esto llegue al cien por cien. Denos un mínimo de tiempo, no crea Usted que no estamos haciendo nada, tenemos buena voluntad. Y no crea Usted, como me ha dicho antes, que yo soy persona que me pongo plumas ajenas, jamás lo he hecho, no tengo necesidad de ello. Quiero que Usted lo sepa, no

tengo ninguna necesidad de venir aquí a prometer a Usted cosas que yo no voy a cumplir porque sé que, a la larga, quien voy a quedar mal soy yo. Yo para que voy a coger lo que están haciendo otros, en todo caso lo continuaré. No me hace falta, creame Usted, yo mi vida creo que la tengo hecha perfectamente, no necesito -se lo vuelvo a repetir y en mi vida lo he hecho- coger cosas de los demás y apropiarmelas como más. Jamás lo he hecho.

Otra cuestión que Usted me ha dicho, yo he entendido, como que me faltaba conocimientos de lo que estaba leyendo. No me diga eso, cuando yo trato con los técnicos creo que hablo un idioma en algunos aspectos parecido al de ellos. Lo que sí le digo que jamás asumo una cosa de la cual no tengo ni idea; y, si no tengo ni idea de esa cosa, lo que sí hago, en todo momento, es documentarme.

(No se oye por tener desconectados los micrófonos) muy reiterativos en el tema de que si de alguna forma nosotros nos tienen muy en cuenta en ese Plan Hidrológico nacional. Es que es menester que nos ayude la Administración Central del Estado. Tenga Usted presente que será una ayuda vital porque su cuantía va a ser inmensa. Nosotros hemos sido quizás -no digo de las muchas- de las pocas Comunidades Autónomas que lo hemos solicitado hace poco en Consejo de Gobierno. Tenemos graves problemas pero Usted sabe perfectamente que todo lo que se refiere a saneamientos es la gran asignatura pendiente -ya lo dije en un principio-.

Nada más Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Muy breve y para cosas muy puntuales.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No voy a sobrepasar jamás los cuatro minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero yo agradezco sus palabras. Fíjese que se lo digo bien claro.

Pero me parece que, evidentemente, a Usted le falta la "memoria histórica" porque acaba de aterrizar en el Consejo de Gobierno. Para su información, le quiero decir que en el tema de

saneamiento, encauzamiento de ríos, la Diputación Regional de Cantabria firmó un acuerdo con la Confederación Hidrográfica en 1988 para acometer una serie de actuaciones que rondaban los 500, 600 millones de pesetas. En esa actuación la Confederación Hidrográfica aportaba el 75 por ciento, la Diputación Regional 25 por ciento y los municipios, en los cuales se iban a realizar las actuaciones, lo que se comprometían a realizar era posibilitar las expropiaciones oportunas, etc. para realizar o acometer las actuaciones que estoy mencionando.

Y no se lo imputo a Usted porque Usted acaba de llegar. Pero simplemente lo aludo a nivel recordatorio para que, en un momento determinado, como ha hecho ahora cuando ha hablado de una serie de actuaciones, no "tergiverser" lo que es la realidad histórica. No la mía sino la realidad histórica.

Fíjese que le digo que, de ese convenio, no se ha hecho absolutamente nada. Y lo poco que se ha hecho, se ha hecho por la financiación al cien por cien de la Confederación; es decir, del Estado.

Muy preocupados los ayuntamientos sobre este tema se han dirigido al Estado, a la Confederación, para decir que ellos asumen inclusive el 10 ó 20 por ciento de la cofinanciación. En tanto en cuanto la Confederación haga el resto; por cierto, la Confederación ha aceptado este requerimiento de los ayuntamientos. Eso por un lado.

Por otro lado. Me parece muy bien que Usted intente desarrollar todas las leyes que tenemos en esta Comunidad Autónoma; evidentemente, además es su interés y su obligación. Pero decirle, lo que a nosotros nos parece, déjenos el margen de duda porque también va a tener un margen de confianza, el margen de duda en tanto en cuanto que son promesas realizadas por todos y cada uno de los Consejeros de la materia en esta Casa. Y ninguna se ha cumplido Sr. Consejero. Por lo tanto déjenos el margen de duda que nosotros, a Ustedes, también le daremos un margen prudencial de confianza.

Residuos hospitalarios. Yo he aludido a un caso concreto y es competencia de la Diputación Regional de Cantabria. Ese edificio sito en la C/ Marqués de la Hermida es responsabilidad de la Diputación Regional de Cantabria, concretamente de la Consejería de Sanidad. Pero estamos hablando de que inclusive hoy todavía, y esto es un hecho que se lleva produciendo desde hace cuatro meses, se vierten esos residuos, peligrosos como digo, porque proceden de tratamientos de enfermos de sida, de enfermedades venéreas, etc; esos residuos se vierten

como si fuesen basura convencional a unos contenedores que están en la calle y a 50 m. de un colegio público que me parece que tiene alrededor de 500 y 600 escolares. Únicamente se lo digo.

Porque nos podemos sentir orgullosos de las grandes cosas pero si realmente fallamos en las más directas, como son éstas, no sirve absolutamente para nada todo.

Termino Sr. Consejero. Ha esbozado toda una serie de proyectos. De pequeñito me enseñaron que los proyectos tienen que tener una serie de fases: Fundamento, localización, temporalización y unos recursos humanos y económicos. Sr. Consejero, Usted aquí, hoy sólo nos ha hablado de los fundamentos; con lo cual, en el desarrollo largo y extenso que ha realizado le faltaba la localización, temporalización; y, sobre todo Sr. Consejero, le faltó hablar de los recursos. Es que ¡claro! cuando se habla de recursos en esta Comunidad Autónoma, se habla del talón de Aquiles.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

¿Interviene el Grupo Parlamentario Popular?.
Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

Solamente para aclarar una cuestión que no tengo conocimiento preciso de que haya suficiente información para contestar a una que parece especial preocupación del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Existe supongo que en vigor -debo decirlo pero no lo he comprobado- un concierto entre la Consejería de Sanidad y el hospital de Lienres para la recogida de esos residuos que, efectivamente, se producen allí por razón de la asistencia sanitaria, que debieran producirse en otro sitio y no en la Consejería de Sanidad. Independientemente, sin entrar en nuevos debates con respecto a temas propiamente de Sanidad.

Por lo tanto, la sistemática por parte de la Consejería está perfectamente cubierta porque existe un concierto de recogida de residuos. Independientemente de que, como dice el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, haya podido producirse un incidente de unas jeringuillas o de unos

residuos que se han colocado inadecuadamente en esos contenedores. Pero si la sistemática existe, no parece probable que el incumplimiento sea también sistemático.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Gracias Sr. Parra.

No, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Inclusive fuera de Comisión.

Simplemente decir que no se está cumpliendo ese acuerdo que evidentemente está mencionando el Sr. Parra y que conoce profundamente como anterior Consejero de Sanidad.

No se está cumpliendo y ése es el problema:

Cuatro meses con las jeringuillas en la calle.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

¿El Sr. Consejero va a intervenir?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Muchas gracias al Sr. Consejero, Altos Cargos que le acompañan.

A sus Señorías nada más. Gracias.

(Finaliza la Comisión a las trece horas y veinte minutos).
